

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**Ruth Zavaleta Salgado. Una visión de cómo los medios y el círculo de poder
perciben la participación de la mujer mexicana en el ámbito del Sistema
Político Mexicano**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

PRESENTA

BLANCA ALEJANDRA ARCE OLMOS

ASESOR

MTRO. DAVID ALFONSO MENDOZA SANTILLÁN

**CIUDAD UNIVERSITARIA
NOVIEMBRE 2011**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

La presente tesis es el resultado de un cumulo de experiencias, en la cual hubo quienes participaron directa o indirectamente en su realización con sus consejos, regaños, amenazas de colocar mantas y demás detalles apoyaron a ver realizada una de mis metas.

Aunque ya no están en este mundo terrenal, pero cierta de que sus recomendaciones aún resuenan en mis oídos Estela, Carmen, Betita, Manuel, Ignacio y Armando, gracias por todo.

De manera especial quiero dar las gracias a la Maestra Ruth Zavaleta Salgado, quien con su ejemplo, apoyo y confianza impulsó esta investigación. Asimismo al Maestro David Alfonso Mendoza Santillán por haber confiado en mi persona, por la paciencia y la dirección de este trabajo; a la Doctora Rosa María Valles Ruíz quien con sus recomendaciones afinó la investigación; a la Profesora Lucia Chávez Rivadeneyra, por la lectura detallada de este trabajo, sus comentarios y atinadas correcciones.

A los profesores Napoleón Glockner y César Illescas quienes confiaron y dedicaron tiempo a esta investigación.

Gracias también a mis queridos camaradas Barbará, Celia, Concepción, Ricardo, Mary y Arturo quienes en todo momento expresaron su apoyo y ánimo para concluir este proyecto.

A mi padre y a Magos que me acompañaron en esta aventura de titularme como licenciada en ciencias de la comunicación; quienes de manera incondicional, entendieron mis ausencias y mis malos momentos. A ti Luis Antonio, que desde el inicio hasta el día de hoy sigues dándome animo, confianza y comprensión para concluir este proceso.

Gracias a todos.

ÍNDICE

Capítulo 1.- La proyección de las legisladoras mexicanas a través de los medios de información: Fundamentos teóricos a partir de los géneros periodísticos.

- 1.1** Los medios de comunicación y su postura ante el trabajo de las legisladoras representadas en los órganos de toma de decisiones.
- 1.2** La crónica como elemento periodístico de seguimiento informativo en los trabajos del poder legislativo.
- 1.3** La entrevista como método de investigación y recurso para obtener información en la vida legislativa.
- 1.4** La escasa difusión de los medios en torno a la labor de las mujeres que participan en la vida política.

Capítulo 2.- La evolución en la representación femenina en los órganos legislativos en México.

- 2.1** Cuotas de género. ¿En qué consiste la cuota de género en México?
- 2.2** Las legisladoras desde la óptica de la representatividad, la democracia y la igualdad.
- 2.3** La proyección de la mujer para alcanzar el poder político y las controversias, en torno a las cuotas de género.

Capítulo 3.- Ruth Zavaleta Salgado una mujer política que va por todo.

3.1 Las mujeres en la política mexicana.

3.2 La mujer en la legislación mexicana.

3.3 Prospectiva de la mujer mexicana en el ámbito de la política.

Conclusiones

Bibliografía.

Mesografía.

Hemerografía

Introducción

Todo comenzó desde que conocí a la maestra Ruth Zavaleta Salgado. No tengo en la memoria la fecha exacta, pero si sé que fue en el 2001, mientras trabajaba en la II Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Recuerdo bien que era secretaria técnica de la Comisión de Participación Ciudadana y en ese entonces la maestra Zavaleta era la presidenta de la Comisión de Transporte y Vialidad en el Distrito Federal. Me habían hablado de su persistencia, de sus ganas de superación y ante todo de su tesón que ponía en su trabajo para alcanzar sus objetivos.

Lo que más llamó mi atención fue cómo una mujer como ella, que provenía de una familia modesta en el Estado de Guerrero, había logrado abrirse espacios en la capital, pero sobretodo con una idea para modificar la vida, las condiciones y las ilusiones de miles de mujeres mexicanas a través del trabajo político.

Recuerdo bien cuando me incorporó a su equipo de trabajo. De carácter fuerte y sin complicaciones, una tarde me dijo mientras platicamos: “No nos conocemos en cuestiones laborales, vamos a probarnos y si nos gusta seguimos”.

Después de esa charla me pidió le apoyara con trabajo territorial en la Delegación Venustiano Carranza, es decir, en su precampaña a la Jefatura Delegacional. Probamos cómo nos acoplábamos durante los siguientes 15 días y para sorpresa de ambas nos gustó la forma de trabajar. ¡De esto hace ya 10 años!

Posterior a la precampaña y campaña, el objetivo que se había trazado lo habíamos logrado. El cargo político se hacía realidad y la maestra Zavaleta fue Jefa Delegacional en Venustiano Carranza de 2003 a 2006.

Para mi fortuna laboral y de enseñanza política, estuve en siete áreas de la Delegación, lo cual me permitió hacer trabajo de campo, platicar con las mujeres de sus necesidades y coadyuvar en iniciativas y propuestas que se presentaron durante el periodo de la III Asamblea Legislativa del Distrito Federal, además de apoyar en diversos actos tanto a instituciones federales como locales.

Durante su gestión como delegada la maestra Zavaleta se destacó por ser una mujer de trabajo, de compromisos; sensible a las necesidades de las personas; pero en especial al bienestar de las mujeres. Recuerdo que ella misma decía: “Jugamos muchos roles en la vida, amas de casa, jefas de familia y trabajadoras fuera del hogar”.

Por eso mismo echó a andar programas sociales para apoyar a los hijos de madres solteras y fue la primera en llevar a cabo las Jornadas de Detección de Cáncer de Mama con la Fundación del Cáncer de Mama (FUCAM).

Ahí empecé a entender que a pesar de que el término igualdad de condición era muy utilizado por los políticos para determinar que hombres y mujeres éramos iguales; en la realidad, el trabajo se cargaba en los hombros femeninos y el trabajo se duplicaba y triplicaba, mientras la remuneración se mantenía modesta a diferencia de lo que sucedía con los compañeros varones.

En el ámbito de decisiones las cosas no cambiaban mucho, después de varias experiencias al estar trabajando a su lado, me percaté que una cosa era lo que señalaba el discurso y otra muy distinta lo que realmente teníamos que soportar las mujeres, quienes éramos relegadas en la participación de los círculos de decisión y en la política de este país.

Lo más contradictorio es que durante la campaña de 2005 con el candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Andrés Manuel

López Obrador, en la que trabajamos muy duro y estuvimos presentes en cada uno de los lugares que nos reclamaba una participación activa y en defensa de un modelo de izquierda que pudiera beneficiar a la mayoría, fuimos víctimas y sufrimos actitudes machistas y misóginas, por parte de los mismos compañeros de partido.

Cuando la maestra fue diputada federal en la Cámara de Diputados, las presiones por ser mujer, se hicieron sentir. Situación que se agravó cuando fue nombrada para ocupar la presidencia de la LX Legislatura, enarbolando la bandera del PRD -partido que desconocía el “triumfo” de Felipe Calderón Hinojosa como presidente Constitucional, por las anomalías presentadas durante la elección.-

Ahí comprobé que los discursos de igualdad de género eran huecos, el cargo de legisladora no era suficiente como para detener los ataques políticos misóginos y de muchos poderes fácticos contra las mujeres legisladoras, contra su persona y contra quienes colaboramos con ella.

Calificativos como: mujer de cabellos largos e ideas cortas o esa no se sabe vestir, no sabe ni hablar, no tiene presencia para un cargo de tal magnitud, parece *chacha*, seguramente llegó ahí por algún acuerdo de algún legislador que es su novio, o ¿quién sabe que hizo para llegar a dónde está? Frases como éstas, fueron la constante en los pasillos de la Cámara de Diputados hasta en las crónicas de los medios de comunicación.

Tales circunstancias me dejaron en claro que tenía ante mí un problema social muy grave y que a pesar de estar en pleno siglo XXI, las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres mostraban precariedad y se hacían más profundas en el área política y en los círculos del poder.

Así que pensé que mi contribución desde la comunicación, era la de explicar de una manera clara e imparcial las dificultades que tienen las

mujeres que deciden ingresar a los círculos de poder y política, pero además cómo eran retratadas y mostradas a la población desde los medios de comunicación, quienes ejercen las directrices de la opinión pública.

Como una ventaja para esta investigación pensé que tendría que sintetizar y plasmar las vivencias que he tenido como colaboradora de Ruth Zavaleta Salgado. Qué mejor que hacerlo desde las estructuras que ofrecen dos de los géneros periodísticos que considero más interesantes: la crónica y la entrevista.

Reflexioné que para esta investigación debería plantear cuáles han sido los avances en términos de lucha e igualdad entre hombres y mujeres que se han dado en nuestro país y hacer un recuento de las complejidades históricas nacionales e internacionales.

La investigación tiene como fin hablar sobre los avances políticos de las mujeres en México, haciendo énfasis en las últimas tres décadas, en las que se contempla el agotamiento del modelo político del Partido Revolucionario Institucional, la transición democrática del año 2000 y los gobiernos panistas y así exponer el trabajo arduo que han realizado las mujeres para garantizar y ampliar sus derechos políticos y de participación.

Otro punto que resultaría trascendente para este trabajo era el de distinguir cómo los medios mostraban a las mujeres que se dedican a la vida política. Aunque parezca increíble a las mujeres, asambleístas, legisladoras o gobernadoras se les ve y muestra como objetos que sirven para atender las tareas menos importantes, o se les tacha de ignorantes que terminan por distraer la labor política.

Por ello, la investigación debía contener datos duros, que permitieran adentrarnos a los acontecimientos sociales, políticos,

históricos, mediáticos de la participación política de las mujeres y entender cómo es que han ido escalando a estos círculos de poder.

En este sentido se mostrará en la investigación los alcances de los convenios que el 18 de diciembre de 1979, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Convención que se abrió a la firma en marzo de 1980 de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, ratificada en Copenhague, Dinamarca. Para el 17 de julio de 1980, México la suscribió.

Cuando nuestro país ratificó la Convención el 23 de marzo de 1981, el Estado mexicano asumió el compromiso fundamental de erradicar la discriminación contra la mujer y, con ello, suprimir cualquier obstáculo que le impida, o siquiera le dificulte, el ejercicio y goce pleno de sus derechos humanos fundamentales y por supuesto en las esferas política, civil, económica, social y cultural.

Esta lucha por la igualdad y el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres en México ya ha tenido un largo trecho. El movimiento se gestó en varios de los Estados de la República. ¿Por qué se han tardado tanto en verse reflejado en nuestra cotidianidad?

De acuerdo al Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, la búsqueda del reconocimiento de las mujeres por una plena ciudadanía comenzó en nuestro país en 1920 en los estados de Yucatán, Guerrero y San Luis Potosí, con la lucha por el voto a nivel municipal. Entre 1923 y 1925 en Chiapas, Yucatán y Tabasco se concedió la igualdad política a la mujer para poder votar y ser votada en puestos de representación popular.

La presencia femenina en partidos de oposición resulta mucho más significativa y combativa. Situación que generaría que el 17 de octubre de 1953 apareciera en el Diario Oficial un decreto en el que se anunciaba que

las mujeres tendrían derecho a votar y ser votadas para puestos de elección popular.

Han pasado varias décadas del inicio de la lucha por la participación de las mujeres en este terreno y aún encontramos grandes huecos derivados de políticas, programas o acciones, de instituciones públicas o de entidades privadas, que lo único que han hecho es acrecentar la brecha de desigualdades que persisten y se ahondan en una sociedad cada vez más globalizada, mediatizada y altamente tecnificada.

La lucha y los avances sociales han hecho que el siglo XXI, sea un escenario propicio en el que la mujer deba tener un papel más activo, para recomponer los insuficientes esfuerzos que la lleven a ganar terreno y eliminar desigualdad.

Aunque el trabajo en México en torno a la igualdad de género se ha incrementado a partir del trabajo de colectivos, organizaciones, institutos y comunidades quienes han empujado una mayor participación femenina en áreas claves de la administración política del país, aún perciben resistencias.

De acuerdo al censo de población de 2010, actualmente México tiene 112 millones 356 mil 538 habitantes; de los cuales 57 millones 481 mil 307 son mujeres, lo que hace suponer que éstas deberían tener una mayor participación y plena igualdad de oportunidades en todos los sectores sociales, políticos y económicos.

La realidad es muy diferente al ideal. Aún existen espacios por así decirlo “prohibidos” o “restringidos” para las mujeres, como el ámbito político; entendiéndose éste como las tareas legislativas, los cargos de elección popular, las gubernaturas y/o presidencias municipales.

Es por ello, que consideré relevante, la presente investigación como clave para ampliar la reflexión en torno a plantear las dificultades y la falta

de oportunidades y equidad que existe en este sector político que señala igualdad por una parte y muestra contradicciones para la mujer mexicana.

Porque hasta el momento, la política ha sido una esfera de la vida pública reservada para los hombres. Con implicaciones en la que los cargos públicos son espacios para varones; en pocas palabras la política se comprende en códigos y pautas masculinas, marginando a las mujeres tanto en las deliberaciones, como en los procesos de toma de decisiones sobre los asuntos de interés público.

De acuerdo al estudio realizado por el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, se destacan la falta de recursos económicos, el acceso limitado a la educación y a la elección de profesiones, en el segundo se encuentran la falta de confianza en sí mismas y en sus capacidades para cargos de representación popular, el desinterés de las mujeres en la política, la compatibilidad entre la vida pública y privada y por último el tipo de sistema electoral.

Cabe señalar que los temas concernientes a las necesidades de las mujeres, se han posicionado y avanzado en las agendas políticas nacionales e internacionales. El movimiento a favor de los temas de género, continúa en los debates presionando para ampliar los mecanismos para lograr una igualdad política más perceptible.

Por eso mismo, el avance democrático ha sido la constante, incrementándose los temas relacionados con los derechos de la mujer. La discusión es tan amplia que no sólo es analizada desde el ámbito gubernamental sino también desde el sector privado.

Sin embargo, la realidad social, económica, política y cultural no refleja aspectos congruentes con los discursos respecto a este sector. Si a esto agregamos que por lo general los cargos de decisión política, son altamente cotizados y en su mayoría son ocupados por hombres, las

limitantes se multiplican y las oportunidades para que las mujeres participen en las decisiones de carácter político disminuyen.

En este sentido, me parece obligado rescatar el trabajo legislativo de Ruth Zavaleta Salgado, quien conjunta los elementos teóricos y vivenciales en favor de la sociedad, y que además visualizó las posibilidades y el reconocimiento del papel que las mujeres desarrollan para su país.

El enfoque de la sociedad machista y de todas sus esferas, olvida la importancia del rol de las mujeres, incluso cuando ellas llegan a los órganos de representación legislativa cumplen incluso con sus papeles de jefas de familia; mientras mantienen activas sus agendas con su comunidad, atienden reuniones de comisiones, proponen puntos de acuerdo e iniciativas, y siguen preparándose para poder atender mejor a sus representados.

Cuando una mujer demuestra su capacidad política se le cuestiona, critica, ridiculiza su trabajo y se atenta contra su reputación. Algunos de los linchamientos mediáticos y políticos contra mujeres ligadas al poder en las últimas décadas se han centrado en personajes como Cecilia Soto, Beatriz Paredes, Rosario Robles, Dolores Padierna, Martha Sahagún y Rosario Ibarra de Piedra, entre muchas otras.

La suerte de Ruth Zavaleta Salgado no fue distinta, cuando fue presidenta de la Cámara de Diputados en la LX Legislatura, las presiones eran altas después del conflicto electoral del 2006, misma que exacerbó la situación del país al provocar una polarización social nunca antes vista.

El trabajo de Zavaleta Salgado como diputada de oposición y con la representación del poder legislativo, significó el reconocimiento de la labor femenina en cuestiones de alta prioridad social y política; dado que más allá de su militancia, su sensatez y cordura le permitió mantener una postura institucional, sin dejar del lado su militancia de izquierda.

Además, habrá que recalcar el papel de los medios de comunicación, quienes no garantizan ni ofrecen la misma cobertura a las actividades o declaraciones realizadas por las mujeres que ocupan cargos como legisladoras, presidentas municipales, asambleístas, juezas, funcionarias entre otras, a la que se les otorga a los hombres, a menos que se les vincule con algún escándalo.

La lucha encaminada en nuestro país en las últimas décadas por reconocer la participación de las mujeres en la política, no sólo es un movimiento, capricho o tema de actualidad, sino una necesidad que ha empujado la sociedad mexicana a través de los partidos políticos y en donde de manera significativa se ha incursionado en el empoderamiento de la mujer en las actividades políticas.

Se esperaría que con la llegada y la ampliación de la participación femenina en las dos cámaras legislativas y en los otros órdenes de gobierno, se haya contribuido a la mejora de la percepción de los problemas sociales y a empujar la calidad de vida de los ciudadanos.

A pesar de los avances, el trabajo de las mujeres se sigue minimizando. Desde los mismos partidos políticos existen trabas para lograr alguna candidatura para un cargo de elección popular.

Inclusive es común y se sigue barajando la idea de que las mujeres consiguen esos puestos gracias a una buena “palanca” o favor de algún conocido o que es alguna recompensa por los favores sexuales prestados a algún líder de la estructura política.

No obstante la mayoría de las mujeres que llegan a estos puestos de elección, han destacado por su compromiso y entrega para con sus ideales políticos y por supuesto para con sus representados.

Aunque también hay que señalar que existen mujeres que se pliegan a las órdenes de sus líderes y de sus bancadas partidistas, y en lugar de

legislar y caracterizarse por sus iniciativas, se dejan envolver por la burbuja del poder y ceden sus espacios a hombres o hacen del inmovilismo político su constante.

A partir de mi trabajo al lado de Ruth Zavaleta Salgado considero tener los elementos de primera mano, para exponer cómo es el trabajo político de una mujer que vive de y en los círculos de poder, defendiendo las ideas de equilibrio, inclusión, apertura de ideas, propuestas legislativas y empoderamiento de la mujer.

Para los especialistas de los estudios de género este concepto se define como “Un proceso mediante el cual las mujeres llegan a ser capaces de organizarse para aumentar su propia autonomía, para hacer valer su derecho independiente, a tomar decisiones y a controlar los recursos que les ayudarán a cuestionar y a eliminar su propia subordinación.”

De ahí, que debe entenderse el empoderamiento como la adquisición de recursos, conciencia y habilidades para terminar con las situaciones de injusticia que viven las mujeres y formar parte de la sociedad como ciudadanas con igualdad de condiciones.

En este sentido, la investigación remata de viva voz las experiencias y vivencias de acontecimientos muy específicos de Zavaleta Salgado. Por medio de la entrevista y la crónica se intenta explorar algunos tópicos desconocidos de su personalidad.

Por ello, esta investigación busca utilizar, explicar y analizar cómo algunos de los géneros periodísticos como la crónica y la entrevista, han sido utilizados por los medios de comunicación a manera de elementos de investigación, para ahondar sobre las actividades de las mujeres legisladoras.

De esta manera, los datos nos permitirán abreviar en los elementos más significativos del ascenso de la guerrerense a las altas esferas de la vida política, para ampliar nuestro conocimiento de cómo y de qué manera, la que fuera presidenta la H. Cámara de Diputados, logró mantenerse firme ante las inclemencias de la vida política mexicana.

Conversar y describir lo que comparte Ruth Zavaleta, será lo que a continuación, pretende mostrar la larga lucha por la igualdad, conocer su parte humana, su percepción del poder, su vida como legisladora y, sobre todo, sus anhelos de mujer mexicana.

Capítulo I

La proyección de las legisladoras mexicanas a través de los medios de información. Fundamentos teóricos a partir de los géneros periodísticos.

Los medios de comunicación pueden perpetuar la subordinación de las mujeres o bien, jugar un rol primordial en la promoción de los derechos de la mujer.

Instraw, 2005

Pareciera que la proyección de las mujeres en el ámbito público y de la política por parte de los medios de comunicación, se ha incrementado a partir de la inclusión cada vez más activa de las mexicanas en los procesos de carácter político.

Sin embargo, los medios de comunicación se centran en elementos que no necesariamente reflejan los esquemas de carácter de servicio público en los que trabajan las mujeres y se enfocan en elementos simplistas a partir de su condición de género.

Es evidente que se ha incrementado el número de mujeres que han transformado y modificado en los últimos años la estructura y las maneras de hacer política en este país; algunas desde la sociedad civil organizada, otras desde los partidos políticos, otras como dirigentes sindicales, algunas más desde la academia, algunas aprovechando su condición de cercanía al poder político, económico o cultural y otras desde los cargos de elección popular.

Con la constante transformación e inmediatez de la información y la comunicación, los medios retratan a estas mujeres desde diferentes ámbitos, tratando de darles un seguimiento constante, al hacer referencia

no sólo a su vida pública, sino al indagar y profundizar sobre su vida privada en la cual muchas veces se prejuzgan las actitudes o toma de posturas que tienen.

Con la transformación del país en los últimos años, las instituciones han tenido que amoldarse ante las nuevas condiciones poblacionales que imperan. Actualmente nuestro país cuenta con 112 millones 322 mil 757 habitantes, de acuerdo con los resultados preliminares del Censo de Población y Vivienda 2010.¹

El mayor dinamismo de la población parece ser resultado de una menor tasa de emigración y una mayor tasa de fecundidad. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), detalló que 57 millones 464 mil 459 habitantes son mujeres (51.22%) y 54 millones 858 mil 298 son hombres (48.8%). En un ejercicio comparativo, significa que hay 95.5 hombres por cada 100 mujeres.

En este sentido, las mujeres constituyen un elemento de importancia en la toma de decisiones en nuestro país, por lo que los medios de información han preparado a algunos de sus reporteros para acercarse a las legisladoras que ahora participan en las decisiones en el ámbito del poder.

La difusión de las actividades que realizan las legisladoras en nuestro país se ha incrementado y por supuesto está bajo la lupa de los analistas y periodistas encargados de la fuente. Y es que al acceder al poder, estas mujeres, movilizan recursos, aprovechan las oportunidades existentes y amplían capacidades para llevar adelante sus iniciativas.

Aún así y ante la mayoría masculina prevaeciente en las cámaras de representantes de los poderes legislativos en México, las diputadas y senadoras mexicanas, aún tienen que lidiar con obstáculos propios del

¹ <http://www.censo2010.org.mx/>

machismo -entendido como acto discriminatorio- por lo que implementaron una serie de estrategias que les permitieran difundir sus actividades, propuestas y metas.

Y aunque el responsable de la igualdad de género es el Estado, son los gobiernos quienes tienen que impulsar acciones que tiendan a transformar esta aceptación de los roles y de estereotipos de hombres y mujeres para situarlos en igualdad de condiciones.

La agenda de las legisladoras en México coincide prácticamente en todos los ámbitos, a pesar de la diversidad partidista, y comprenden el mejoramiento de las condiciones de vida de grupos y poblaciones vulneradas; la defensa y reconocimiento de derechos humanos; la instalación de temas en la agenda municipal, estatal y federal, la búsqueda de mayores espacios para la mujer en la incidencia política y el fomento cultural de la igualdad.

La magistrada de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Adriana Margarita Favela Herrera comentó: “Hay que seguir trabajando para que las cuestiones culturales vayan cambiando, que las nuevas generaciones crezcan con la conciencia de que tanto hombres como mujeres somos iguales.”²

Las plataformas comprenden también la participación en la implementación de planes y programas sociales a favor de las mujeres; el fortalecimiento, de la participación ciudadana y el control y fiscalización de las actividades de los poderes públicos.

Cabe mencionar que ante esta participación y liderazgo social, estas mujeres pagan un costo adicional, dado que no sólo dedican tiempo a su

² Tribunal del Poder Judicial de la Federación; Justicia Electoral con igualdad de género, entre argumentos, Volumen 1, El voto de la mujer, transmitido el 23 de octubre de 2007.

militancia partidista, sino también tienen que reorganizar la distribución de sus tareas y el trabajo en el hogar.

En este sentido, podemos señalar que los medios de comunicación cubren el trabajo de las mujeres legisladoras no sólo a partir de sus trayectorias profesionales o del impacto que tienen para sus comunidades o votantes, sino también a partir de sus roles personales, de sus redes más cercanas y de sus amistades.

Hay quienes señalan que hay un carácter más incisivo, de seguimiento, de investigación y profundidad en las actividades políticas de las legisladoras por parte de mujeres periodistas que cubren estas fuentes.

Los espacios ganados en el ámbito político por las mujeres provocaron que los medios de comunicación promovieran espacios de reformulación en cuanto a los contenidos, mensajes y formas en las que se abordan las actividades que realizan las mujeres en el poder a partir de la realidad y la cotidianeidad.

Es evidente que cada vez los medios de comunicación están más al pendiente de las actividades que realizan las mujeres en la política, aunque, repiten y promueven estereotipos que señalan veladamente los conceptos de lo masculino y lo femenino.

Durante los últimos 30 años la presencia femenina en los medios de comunicación ha crecido de manera notable. Sin embargo, ello no ha significado un cambio fundamental en el contenido y enfoque de la información que se transmite, pero no ha impedido que las mujeres opten por tácticas alternativas para participar de manera activa dentro y desde los medios de comunicación; entre ellas, destaca la creación de medios de comunicación alternativos de mujeres, en donde las nuevas tecnologías de información juegan un papel relevante.

Los espacios generados por esos medios alternativos, muchas veces establecidos como redes nacionales o internacionales, han permitido visibilizar la realidad de las mujeres.³

A pesar de que aún falta un largo trecho por recorrer, los medios de comunicación iniciaron una labor en la que la promoción a la diversidad en la que participan las mujeres y su creciente incorporación al mercado de trabajo y al mundo público es cada vez más importante.

Los espacios conquistados por las actividades políticas y de incidencia social por parte de las mujeres han transformado los contenidos y los mensajes que circulan en periódicos, revistas, en radio y televisión.

En consecuencia, además de la imagen tradicional de la mujer como madre, ama de casa u objeto de consumo, hoy en día los medios presentan, aunque todavía con poca frecuencia y cobertura, a las mujeres como personas económicamente activas profesionistas, cuya plena participación en la sociedad exige la colaboración de los hombres en el ámbito familiar y doméstico.

En este sentido la maestra. Celita Alamilla Padrón, directora general de Transversalidad de la Perspectiva de Género INMUJERES opina:

“El hecho de la participación de la mujeres en los congresos significa la participación en decisiones importantes de política pública, pero también la conformación de un masa crítica de mujeres que juntas podemos luchar e incidir desde adentro de los partidos y de la propia sociedad para incrementar ésta participación de las mujeres.”⁴

En este sentido, durante la transmisión de la mesa: *Justicia Electoral con igualdad de género* la magistrada Adriana Margarita Favela Herrera;

³ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100762.pdf

⁴ Tribunal del Poder Judicial de la Federación; Justicia Electoral con igualdad de género, entre argumentos, Volumen 5, Cuota de equidad y de género, transmitido el 10 de junio de 2009.

señaló un punto nodal: “El estado tiene que reorganizarse, de tal manera que se concilien los horarios laborales con los domésticos; hay que reorganizarse como sociedad, incluyendo a los hombres en la crianza de los hijos.”⁵

Si analizamos la manera en que los medios de comunicación muestran a las mujeres y a los hombres, podemos señalar que aunque se refleja la creciente participación de las mujeres en la vida pública, también es cierto que aun no se ha promovido al igual que a los hombres la necesidad de las mujeres por verse reflejadas en los medios.

Pareciera que las actividades profesionales de la mayoría de las mujeres, en el ámbito legislativo; pasan desapercibidas, a menos que se trate de mujeres que ocupan alguno de los más altos rangos.

Al resto de las legisladoras se les encasilla con elementos de escándalo, interés doméstico, dependientes y pocas veces se les presenta como racionales, activas o aptas para tomar decisiones.

Sin embargo, somos testigos de un proceso irreversible en la incorporación de las mujeres a los espacios de toma de decisión. Esto ayudará al fortalecimiento de la democracia, para que la sociedad mexicana alcance una representatividad equitativa.

La realidad nacional e internacional desborda una presencia femenina en los espacios de decisión, en la vida pública, en los ámbitos de dirección y en la vida pública, mismos que permitirán modificar condiciones sustantivas.

A pesar de los avances en la década de los noventa con la incorporación de mujeres más activas en el ámbito político fue hasta el

⁵ Tribunal del Poder Judicial de la Federación; Justicia Electoral con igualdad de género . Entre argumentos, Volumen 2, Género y Política, transmitido el 04 de septiembre de 2008.

año 2000, como parte de la transición democrática, que las mujeres legisladoras firmaron el “Pacto entre mujeres hacia una agenda legislativa y de gobierno por la equidad” en el que se inscribía la necesidad de que el Congreso tomara en cuenta elementos de carácter urgente como:

“Las obligaciones familiares, la doble jornada, el embarazo, la lactancia y la crianza de los hijos, la violencia, la discriminación, el hostigamiento sexual, el aborto, así como la exclusión económica que afecta a la mayoría de las mujeres en nuestro país, no podremos hablar congruentemente de justicia, de igualdad de oportunidades y de trato, de paz, de democracia. Aspiramos a que las mujeres en espacios de toma de decisión, utilicen los recursos de la institución para mejorar la situación de las mujeres, a que conozcan y reconozcan la necesidad de transformar las relaciones entre los sexos y que hagan de la equidad de género una noción elemental de la democracia.”⁶

Y aunque el porcentaje de mujeres legisladoras fue apenas del 17% en esta legislatura, se sentaron las bases de ley para la creación del Instituto Nacional de las Mujeres, cuya misión era impulsar y fortalecer el avance de las políticas públicas, gubernamentales y de la sociedad, a favor de la igualdad jurídica y la equidad de género.⁷

Así mismo se lograría la reforma en materia de cuotas de género y de participación política del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE). Por lo que se iniciarían importantes avances en torno a las desigualdades históricas en términos de elegibilidad de las mujeres y el reparto igualitario de las responsabilidades o de las funciones legislativas.

⁶ http://www.consortio.org.mx/articulos_agenda/25/balance_pacto.pdf

⁷ Idem

Ante este avance, no podemos dejar del lado que las mujeres que participan en política han formado parte sustancial en el proceso de transición democrática, mismo que ha permitido la apertura del sistema político mexicano, provocando transformaciones en la conformación y funciones de las instituciones políticas.

Estos cambios se reflejaron en una mayor participación de sectores ciudadanos que habían sido excluidos de las decisiones públicas. Por ello, considero de gran relevancia, para nuestra rama de conocimiento, el análisis de las relaciones entre las mujeres y el poder político.

1.1 Los medios de comunicación y su postura ante el trabajo de las legisladoras representadas en los órganos de toma de decisiones.

Como ya se expresó al inicio de esta investigación, los medios de comunicación reproducen el rol de la mujer estereotipando su presencia en los medios que en muchas ocasiones siguen fomentando una imagen alejada de la realidad social ajena a su vida profesional y personal.

¿Cuántas mujeres que trabajan en la política aparecen en los medios de comunicación? ¿Cuántas aparecen como protagonistas de “asuntos serios” como la política, la economía, los bienes estratégicos? ¿Y cómo aparecen?

A las mesas de redacción de periódicos, noticieros de televisión radio e internet parece no interesarles difundir las actividades de las mujeres legisladoras. “En diferentes partes del mundo refieren que el total de tiempo dedicado a las mujeres correspondiente a entrevistas o declaraciones políticas apenas alcanza el 6 por ciento del total.”⁸

⁸ http://www.cimac.org.mx/cdoc/publicaciones_cimac/hacia_la_construcciónpdf 2009

Las menciones a las mujeres en los medios se dan a partir de su condición de madres, esposas o hijas de un protagonista masculino de la información, ello obedece, en buena medida, a que las mujeres no tienen presencia importante en los espacios desde los cuales se decide qué es noticia.

De acuerdo al investigador Miguel Lorente Acosta, más del 80 por ciento de los tiempos de radio y televisión se dedica a los hombres, lo cual evidencia la desigualdad en la atención y difusión de temas sobre hombres y mujeres, a pesar de que estas últimas representan a poco más de la mitad de la población.

¿Hay alguna responsabilidad de los medios de comunicación al no proyectar la labor que realizan las mujeres a niveles de decisión política? Nuevamente habrá que hacer uso del término estereotipo, mismo que se puede explicar como la manera de identificar y nombrar a aquellas personas que normalmente se agrupan y comparten, ya sea cualidades o características físicas.⁹

Los productos informativos en cualquiera de sus vertientes, aun se encuentran lejos de poder representar a las mujeres en esquemas informativos de peso político. Durante los espacios informativos las transmisiones se centran en temas que tratan más sobre las actividades masculinas.

Y aunque en los últimos años en México el papel de las legisladoras ha sido difundido en las televisoras, radiodifusoras, en los proyectos editoriales, estamos aún lejos de que cumplan un estándar más equilibrado.

Las cuotas de inclusión en los medios se perciben como “políticamente correctas” y pretenden convencer a la sociedad de que la

⁹ <http://www.wordreference.com/definicion/estereotipo>

conceptualización de la democracia en esos ámbitos es un valor practicado.

Para la maestra María de los Ángeles Cortes Ríos, Directora General del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género de la Cámara de Diputados.

“El problema en atención a políticas públicas dirigidas a mujeres es que siempre se les mira como adjetivos, como madre, como esposa y su condición de mujer como sujeto en la posibilidad de desarrollarse de tomar decisiones, de poder realizarse como personas , no son contempladas por una visión ciertamente asistencialista y patriarcal de la políticas públicas.”¹⁰

Pocas veces, los medios retratan los debates en los recintos legislativos, en los que participan diputadas o senadoras. Y tampoco de los puntos de acuerdo o iniciativas que llevan al recinto.

A pesar de que la participación de las mujeres en los medios de información, se ha incrementado y su labor se extiende como jefas de redacción, editoras y reporteras, la decisión de ubicar, publicar, editar y dar tiempos a las notas relacionadas, sigue siendo en buena medida decisión del género masculino.

La narrativa al trabajo legislativo femenino desde los medios se ha basado en elementos superficiales en torno al estereotipo de la mujer, arengando elementos negativos que han representado una mina altamente productiva para explotar, no sólo en los noticieros y espacios “informativos” que se reproducen en esquemas de niveles de raiting.

¹⁰ Tribunal del Poder Judicial de la Federación; Justicia Electoral con igualdad de género , entre argumentos, Volumen 4, Igualdad entre hombres y mujeres . . . mito o realidad, transmitido el 11 de diciembre de 2008

Este trato no se ha centrado exclusivamente en las mujeres legisladoras, sino también se ha expandido a cualquier mujer que en representación de algún ente de poder político, ya sea como representante de partido, como esposa de algún gobernador, funcionario o directora de alguna institución ya que están expuestas ante el torrente mediático.

“Con absoluta impunidad, los medios erigen héroes y antihéroes, construyen estigmas sobre ciertos lugares y personas, violan el derecho a la privacidad no sólo de los grandes personajes en sus “affaires” románticos, sino de todos aquellos ciudadanos y ciudadanas, que puedan ofrecer como espectáculo un drama ejemplar.”¹¹

En este sentido, los medios de comunicación tienden a estereotipar a los hombres en la vida política con adjetivaciones de alta competitividad, liderazgo, fuerza, independencia, ambición, agresividad, dureza, autosuficiencia y energía; en cambio, a las mujeres se las asocia con amabilidad, compasión, sensibilidad hacia las necesidades de los demás, precaución, pasividad y falta de competitividad.

Esta contraposición de rasgos de personalidad, clasificados como masculinos y femeninos, hace evidente en los medios de comunicación una diferenciación para con la audiencia, mismo que por supuesto empuja a prejuiciar las actividades políticas, donde los hombres operan con efectividad en contraposición a las mujeres.

De acuerdo a su imagen que proyectan en los medios de comunicación, es más provechoso para las mujeres mostrarse ante la sociedad como candidatas para ocupar cargos de ámbito local o legislativo antes que de ámbito nacional o ejecutivo.

La diputada Marisela Contreras opina al respecto:

¹¹ Reguillo Cruz Rossana “Un malestar invisible : DERECHOS HUMANOS Y COMUNICACIÓN” Conferencia en la Universidad de Guadalajara ITESO 2003

“Nuestra sociedad debe lograr transformar las condiciones, la calidad de vida de las mujeres, su acceso a la educación, a trabajos bien remunerados, su acceso a contar con una vivienda, la posibilidad de tener espacios en donde los hijos de las mujeres puedan estar seguros para que ellas puedan dedicar un tiempo a otras cosas que no sean las actividades tradicionales y los roles que nos han asignado a las mujeres en nuestra sociedad.”¹²

Los medios de comunicación pueden generar una serie de factores que limitan e inhiben la representación política de las mujeres. El papel que representan los medios de comunicación en la sociedad es uno de los factores más importantes en la configuración de las expectativas del público sobre los políticos y sobre la participación de las mujeres políticas.

No podemos dejar del lado que en pleno siglo XXI los elementos audiovisuales y la imagen tienen una importancia relevante para las sociedades globalizadas y altamente mediatizadas; la televisión, el cine, internet y sus distintas plataformas poseen una gran influencia en la opinión que los espectadores se forman de la realidad política y social.

Como creadores de opinión y difusores de información, su trascendencia es primordial, sobre todo en relación con la política, durante las campañas electorales.

La influencia de los medios en torno a la presentación de las actividades de las mujeres que realizan trabajo político, se basa en buena medida en los esquemas de género en el que se retrata a conveniencia a las mujeres que poseen poder político. Dichos esquemas son particularmente significativos en referencia al papel sexual, racial, profesional y social.

¹² Tribunal del Poder Judicial de la Federación; Justicia Electoral con igualdad de género , entre argumentos, Volumen 5, Cuota de equidad y de género, transmitido el 10 de junio de 2009.

En este juego de poder se expresan intereses económicos, partidarios, a pesar de que los medios de comunicación cuentan y se manejan a partir de códigos de ética y cánones periodísticos la realidad se acomoda a las necesidades del raiting político. ¿Qué se jugarían los medios de comunicación si se incluyera en sus tiempos la labor de las mujeres legisladoras?

“Un análisis de contenidos sobre los "spots" televisivos demostró que las mujeres candidatas tienden a acentuar su compasión y cordialidad, mientras que los hombres candidatos tienden a concentrarse en su dureza. Un tema de gran importancia en el contexto de las campañas y la propaganda política está relacionado con la efectividad de las mujeres al atacar a sus rivales masculinos. La efectividad del ataque en las campañas políticas es probablemente el punto más controvertido en el ámbito de la propaganda política.”¹³

Sin embargo, resaltan elementos que son explotados por parte de los medios de comunicación audiovisuales, en torno a las mujeres que participan en asuntos políticos.

La alusión en el aspecto físico de la mujer legisladora, es uno de los estereotipos más presentados. Es destacable la vinculación en mayor medida de la mujer con aquellos puestos relacionados con asuntos sociales, culturales y educativos.

Las mismas legisladoras entienden y saben que el cuidado físico es uno de los rasgos más patentes en su propia visibilidad social, por lo que la imagen de las mujeres está directamente vinculada con la perspectiva política a la que pertenece.

¹³ Viladot M. Àngels *Les dones en la política. Obrir camí y resistències al canvi. (1998). Editorial Columna. Barcelona*

Parece que hay un consenso social en cuanto a que la apariencia de la mujer tiene más peso que la del hombre. De hecho, las cuestiones de contenido político o de programa no tienen la misma trascendencia en un caso que en otro; los tacones, el peinado, el color de pelo, el bronceado, los aretes, el escote y demás elementos relacionados con el aspecto están presentes en las características de la mujer dedicada a la vida política.

En este sentido la maestra Alejandra Camacho Ortiz, profesora de la Facultad de Derecho de la UNAM señala:

“Falta toma de conciencia de las mujeres, se auto limitan en el ejercicio de los derechos, hacer conciencia en las mujeres de este país que hay instrumentos y que ellas tienen que sentirse lo suficientemente fuertes, confiadas en las instituciones para poder ejercitar esos derechos, para no dejarlos en problemas domésticos o privados.”¹⁴

Entonces los medios de comunicación presentan a la mujer dedicada a asuntos políticos en menor medida dentro de sus espacios. Aunque la cifra se puede matizar, se puede decir que por cada cinco apariciones en los medios, cuatro son varones y sólo una es mujer. Ahora bien, a pesar de que se ha incrementado su exposición mediática, el papel de la mujer en la política sigue siendo minoritario.

La cuota de representación de las mujeres políticas en los medios se corresponde con la cuota de participación de la mujer en política. Quizá esto tenga algo que ver con la actitud ambigua de los medios que si bien defienden la conveniencia de la igualdad, entienden la política como un ámbito masculino menos adecuado para la mujer.

¹⁴ Tribunal del Poder Judicial de la Federación; Justicia Electoral con igualdad de género , entre argumentos, Volumen 3, Protección de los derechos político electorales de las mujeres, transmitido el 27 de noviembre de 2008

Entender este proceso de los medios de comunicación, con el que expone el trabajo de las legisladoras, es bastante complejo e interesante; por ello para esta investigación se decidió retomar y utilizar dos de los géneros periodísticos que nos pueden ayudar a comprender la percepción de la sociedad en torno a cómo se muestra el trabajo de las mujeres que se desenvuelven en el ámbito político.

1.2 La crónica como elemento periodístico de seguimiento informativo en los trabajos del poder legislativo.

En su libro *Periodismo escrito*, Federico Campbell señala que la crónica se trata de “una relación de hechos, detalles, ambiente, escrita en un orden no necesariamente cronológico. Es la narración de un acontecimiento de interés colectivo en la que el cronista se puede permitir comentarios y acotaciones y ejercer su estilo personal.”¹⁵

La crónica es narrada en primera o tercera persona por un testigo presencial al suceso que se está reportando. Se dice que es uno de los géneros más antiguos que se han moldeado las influencias que ha recibido dicho género de disciplinas tan disímiles como la Historia y la Literatura.

Dentro de los géneros periodísticos podemos señalar varios elementos o características que tienen la finalidad de informar. La crónica tiene como finalidad la interpretación y valoración de hechos noticiosos donde además de narrar el suceso, se interpreta lo sucedido.

Una crónica contempla un lenguaje sencillo, ilustrativo, directo, y aunque es muy difícil mantener una línea objetiva, la crónica permite rasgos y matices personales.

De acuerdo al *Manual de Periodismo* de Carlos Marín las características de la crónica son relato: “se pretende hacer la historia de

¹⁵ Federico Campbell, *Periodismo escrito*, pp42

un suceso, entiéndase la exposición en orden cronológico de cada uno de los momentos y elementos que hacen importante un acontecimiento. Es necesario que la crónica aborde un hecho real o público. Debe escribirse con lenguaje claro y sencillo, comprensible para el común de los lectores.”¹⁶

Para realizar una crónica se deben contemplar varios aspectos, entre ellos la pertinencia y la temporalidad del tema; así mismo debe tener un impacto e interés público además de hacer una investigación y los detalles del tema, para poder redactar coherentemente el suceso.

La periodicidad en sucesos periodísticos permite dar una línea que intercala una buena cantidad de temas que enriquecen el texto, “como resultado de esta continuidad se crea cierta familiaridad entre el cronista y el lector, lo que hace posible que el periodista puede escribir en un estilo directo y desenfadado.”¹⁷

En la narración de una crónica, es permitido un tipo de lenguaje más expresivo, coloquial y que retrate los ánimos y las características de los implicados. La estructura de la crónica no es fija, permitiendo la libertad en el orden según la intencionalidad del mensaje.

La maleabilidad de la crónica y la posibilidad de abordar los acontecimientos sociales, permite retratar la inmediatez, los testimonios y explotar las capacidades narrativas del periodista.

“Una de las aristas controversiales que genera la crónica se refiere a su definición y clasificación a lo que se añade la imposibilidad de entenderla igual en cualquier ámbito geográfico y práctica periodística. En el periodismo anglosajón, por ejemplo, la crónica suele equivaler al reportaje de

¹⁶ Carlos Marín *Manual de Periodismo*, pag 199

¹⁷ <http://literafa.obolog.com/cronica-periodistica-86828>

acción (*Action story*) o al artículo en el que predomina como valor noticioso el llamado interés humano.¹⁸

La crónica es un recurso periodístico con tanta aceptación que Carlos Monsiváis resumía sus criterios con una delimitación precisa: "Reconstrucción literaria de sucesos o figuras, género donde el empeño formal domina sobre las urgencias informativas"¹⁹

"Las definiciones varían mucho en este género, quizás como en ningún otro. "Uno de los géneros más difíciles de definir, dice Evelio Tellería, ya que comparte facetas de otros géneros, y, además, está muy cerca de los trabajos literarios". Un somero recuento de caracterizaciones confirmará tal diversidad y revelarán, a la vez, algunos rasgos propios del género como su carácter vivencial, literario, valorativo e informativo a la par."²⁰

Se refiere en los manuales periodísticos, que la crónica es una de las expresiones periodísticas más cercanas a la literatura, ya que hay una clara referencia y descripción de personajes vistos desde varios ángulos. Se emplean recursos dramáticos que interesen al lector.

Para Campbell la crónica

"Es el más literario de los géneros periodísticos, porque el cronista se expresa en su propio estilo. Es también la forma de expresión periodística más identificable con lo que en Estados Unidos se dio en llamar nuevo periodismo, que no era sino una

¹⁸ <http://literafa.obolog.com/cronica-periodistica-86826>

¹⁹ Ídem

²⁰ Cantavella, Juan: "La crónica en el Periodismo: explicación de hechos actuales" en Redacción para periodistas: informar e interpretar", Cantavella, J. y Serrano, José F. (compiladores) Ariel, Barcelona, 2004, pag. 395.

especie libérrima de crónica, en la que el narrador asumía un papel protagónico”²¹

Los tipos de crónica según Carlos Marín²² son:

- Crónica informativa: se limita a informar del suceso, sin emitir juicios de valor.
- Crónica opinativa: en ella se informa y comenta al mismo tiempo; el reportero debe conocer perfectamente el tema que trata para lograr el equilibrio entre lo “objetivo” y lo “subjetivo” de la información.
- Crónica interpretativa: Hace interpretaciones y emite juicios acerca del hecho en general o de sus elementos sustanciales.

Para ejemplificar cómo los medios retrataban las actividades de Ruth Zavaleta Salgado, a continuación se muestra una crónica del periódico *La Jornada*, que detalla las actividades y las situaciones que enfrentó la ex diputada y presidenta de la Cámara de Diputados durante la LX legislatura, entre ellas el primer informe de Felipe Calderón.²³

²¹ Federico Campbell *Periodismo escrito* pag. 47

²² Carlos Marín, *Manual de Periodismo* pag. 200

²³ Primer Informe

El Cepropie “no estaba en tiempo”, justifica la Presidencia de la República

Los Pinos y tv censuran mensaje de la presidenta del Congreso

El PRD responsabiliza al Ejecutivo federal

Priístas y panistas exigen aclarar el “error”

Ciro Pérez y Víctor Ballinas

Simpatizantes de Andrés Manuel López Obrador esperan el arribo del presidente Felipe Calderón a Palacio Nacional, en el Zócalo de la ciudad de México **Foto: María Luis Severiano**

La bancada del PRD en la Cámara de Diputados acusó a la Presidencia de la República de sacar del aire en las televisoras privadas el mensaje en que la presidenta de la mesa directiva, la perredista Ruth Zavaleta, explicó que en razón de la cuestionada legitimidad de Felipe Calderón abandonaba el salón de plenos para no recibir directamente el primer Informe de gobierno, y que transfería al panista Cristian Castaño, vicepresidente de este órgano, las facultades legales para hacerlo.

En ese momento, poco después de las 17 horas, se había transmitido ya en cadena nacional el inicio de la sesión de Congreso General y el mensaje del senador por Convergencia, Dante Delgado. Las cámaras enfocaban a la presidenta de la mesa directiva, quien haría uso de la palabra. En forma abrupta, las dos grandes televisoras privadas interrumpieron la señal y suplieron la imagen de Zavaleta con la de los conductores Diane Pérez y Ramón Fragoso, quienes sólo comentaron que la presidenta de la mesa se había

retirado del salón de plenos y que su sitio sería ocupado por un vicepresidente, sin aclarar la razón de este hecho. Esta interrupción se dio a pesar de que el Canal del Congreso transmitía en cadena abierta y a disposición de todas las televisoras la señal en vivo del discurso de la perredista.

La imagen volvió a las pantallas de la televisión abierta, también de manera abrupta, en el momento en que Felipe Calderón ingresaba al salón de plenos y se dirigía a la tribuna.

“Si algo bueno tuvo hoy este Informe, pues la censura lo echa a perder. Hay que denunciarlo, no más abusos de la Presidencia, no más abusos del Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales (Cepropie), porque creo que los mexicanos tienen derecho a conocer todo. ¿Por qué nos salimos incluso todos los perredistas del salón de sesiones?, no lo pudieron conocer porque cortaron la señal de televisión, así manejada por Cepropie”, aseveró el vocero de la bancada del PRD, Luis Sánchez.

Este acto de censura al Congreso, agregó, representó el incumplimiento de un acuerdo verbal entre los coordinadores de las bancadas del PAN, Héctor Larios, y del PRD, Javier González Garza, quienes en las negociaciones para transitar este 1º de septiembre convinieron la transmisión, en cadena nacional, de la sesión de apertura del Congreso de la Unión.

“Desde el CEN del PAN exigimos que una cosa tan delicada como la ocurrida esta tarde (la censura al discurso de Zavaleta) sea aclarada. Aun si es un error técnico, es gravísimo. En el partido hemos sufrido tradicionalmente este tipo de cosas en coberturas, y es una falta de respeto al Poder Legislativo. La Cámara debió transmitir todo el acto, independientemente de lo que diga la presidenta, para garantizar la transparencia”, aseveró el legislador panista Gerardo Priego.

El también presidente de la comisión especial para dar seguimiento a las agresiones a periodistas, agregó que “es desafortunado que no se haya logrado la transmisión completa del programa. Yo creo que habrá que analizar qué pasó, qué fue, pero es insostenible, es algo que no se puede defender. Hay que analizarlo e investigarlo, porque tenemos que reiterar la exigencia del respeto a la presidenta de la mesa directiva”.

Héctor Larios se limitó a señalar que “fue un problema técnico”. En tanto, el diputado panista Cristian Castaño manifestó que no había sido enterado de ese incidente, y dijo que debe aclararse lo que sucedió.

El priísta José Murat consideró “lamentable que no haya habido cadena nacional para la transmisión del mensaje, como siempre ha acontecido; atenta al planteamiento del 1º de septiembre. Se debe revisar el asunto”.

El priísta Marco Antonio Bernal afirmó: es “grave” que las televisoras privadas no hayan transmitido el mensaje de la presidenta de la mesa directiva, quien representa la institucionalidad del Congreso. “A pesar de que el PRI no apoyó el acuerdo que tomaron PAN y PRD, tenían la obligación de transmitir la ceremonia completa; el gobierno debe responder e investigar qué pasó, no es justificable esto”.

Más tarde, en la residencia oficial de Los Pinos, la Presidencia de la República justificó, ante los reporteros que cubren las actividades de Calderón, que el motivo por el que no se transmitieron las palabras de la perredista fue que el Cepropie, oficina dependiente del Ejecutivo, “no estaba en tiempo”, pues Zavaleta intervino inmediatamente después de la participación en tribuna del senador de Convergencia Dante Delgado.

Esa aclaración técnicamente no se justifica, explicaron integrantes del Canal del Congreso, pues su equipo mantuvo, en todo momento, la señal abierta y a disposición de todas las televisoras del país para retransmitir en tiempo real lo que sucedía en el salón de plenos; de hecho, subrayaron, las empresas privadas transmitieron la sesión desde su inicio.

Al explicar esta omisión, la Presidencia informó que abriría un espacio en cadena nacional a las 21 horas para transmitir el posicionamiento de la presidenta de la mesa directiva del Congreso. Trascendió que la Secretaría de Gobernación daría una disculpa al PRD, aunque al cierre de la edición esta versión no se había confirmado.

Sin embargo, la emisión no se realizó a las 21 horas. En un programa especial de Televisa en el que participaban los presidentes de PRI, Beatriz Paredes Rangel; PAN, Manuel Espino, y PRD, Leonel Cota, el periodista Joaquín López Dóriga informó a su auditorio que dicha transmisión sería en cadena nacional.

A las 21:14 horas, y en virtud de que no se realizaba el enlace “para transmitir lo que no se transmitió”, Televisa reprodujo durante el encuentro que conducía López Dóriga la intervención de Ruth Zavaleta, después de explicar los motivos de la presidenta de la mesa directiva para dejar el salón de plenos.

1.3 La entrevista como método de investigación y recurso para obtener información en la vida legislativa.

Al plantear el esquema metodológico de esta investigación, se consideró a la entrevista como una herramienta que permitiría desentrañar los elementos más significativos. En este sentido la posibilidad que nos permitía la cercanía con Ruth Zavaleta Salgado, hizo que la información fluyera de primera mano.

Sin embargo, habrá que decir que la entrevista por sí sola, no sólo es un elemento metodológico con el que se recaban datos, frases y comentarios que terminan plasmados en un texto o reportaje de radio o televisión. Algunos autores como Gabriel García Márquez, lo consideran

Más tarde, y sin previo aviso, el mismo programa se interrumpió y dio paso a la emisión íntegra del posicionamiento de Zavaleta a cargo del Cepropie, lo que obligó a López Dóriga a explicar la razón de esta transmisión.

La “omisión” de la Presidencia de la República, advirtieron los perredistas en la Cámara de Diputados, fue una “actitud de rudeza abusiva e innecesaria hacia el Congreso, no hacia una militante de un partido”, ya que el fragmento suprimido por las televisoras es cuando la presidenta de la mesa directiva lee su discurso para explicar que en razón de no reconocer la legitimidad de Felipe Calderón como Presidente de México, abandona el salón de de plenos.

Por la noche, en el programa que condujo López Dóriga, Cota Montañón lamentó que se haya sacado de cadena nacional el discurso de Zavaleta: “parece un error de principiantes de la cadena oficial del gobierno que, para empezar, no debe ser justamente el gobierno federal el que dé esta cadena nacional sino el Congreso de la Unión, porque es un acto de este órgano al que asiste como invitado el presidente, en este caso Felipe Calderón”.

Manuel Espino, en tanto, precisó que con la transmisión completa del mensaje de Zavaleta “se está resarcando un error cometido por el área de comunicación de la Presidencia; un error que ameritó que la Secretaría de Gobernación ofreciera una disculpa a la presidenta del Congreso, que lo aceptó, y lo aceptó la bancada del PRD también en ambas cámaras”.

A su vez, Beatriz Paredes aclaró a los legisladores del PRD que sus homólogos del PRI “expresamos toda nuestra solidaridad con Ruth Zavaleta, y creo que el incidente donde Cepropie comete este error nos habla de este peso excesivo del Ejecutivo, porque esta ceremonia debería ser transmitida por el Canal del Congreso y otorgarle a éste la cadena nacional. Y si el Presidente de la República llega a la casa de los legisladores, que sean los legisladores los plenamente responsables de la transmisión de la ceremonia”.

<http://www.jornada.unam.mx/2007/09/02/index.php?section=politica&article=003n1pol>

como un “género maestro”, porque en ella está la fuente de la cual se nutren todos los géneros periodísticos”.²⁴

La posibilidad de interpretar, los tonos, los colores y las texturas de las palabras de un personaje hacen de este género un componente interpretativo que permite recoger la personalidad, la esencia y lo más significativo de una conversación, que termina siendo compartido por lectores y teleaudiencias.

La interpretación de este vasto y rico yacimiento de datos, fechas, lugares y situaciones, deberá ser reconstruido, sin transcribir textualmente las palabras del entrevistado, sino reinterpretar e ilustrar creativamente el material recopilado, como lo señala el periodista Eduardo Castro: “El material hablado durante la entrevista, posiblemente grabado, deberá adquirir un nuevo orden, ser seleccionado o recortado, y realizar una adaptación conveniente que permita crear la ilusión de una conversación en vivo”.²⁵

El periodista Manuel del Arco es quien ofrece la definición más breve: “Es una conversación llevada a letra impresa o al medio audiovisual”. Rafael Yanes Mesa coincide en su artículo “La entrevista como género de la comunicación política” que la entrevista es:

“El género más auténticamente periodístico”, que “además de tratarse de una conversación, debe ser un texto atractivo para el lector”, si bien “la mayoría de las definiciones insisten en dos elementos ineludibles: el diálogo y un texto periodístico con características propias”. Además “lo fundamental es que se trata de un género diferenciado al que se le

²⁴ La entrevista como género de la comunicación política (Chasqui, Revista Latinoamericana de Comunicación, nº 105, Quito, Ecuador, marzo 2009). Véase en el enlace:

<http://chasqui.comunica.org/content/view/513/1/>

²⁵ <http://fathercastro.blogspot.com/2010/11/la-entrevista-como-genero-periodistico.html>

supone de máximo interés, porque sitúa al lector en contacto directo con el mundo particular y privado de unas personas que destacan por sus cualidades intelectuales, artísticas, humanas...”²⁶

En buena parte de las definiciones en torno al significado de la definición de la entrevista, se insiste en dos elementos ineludibles: el diálogo y el antagonismo de los que hablan. En opinión del escritor y periodista español José R. Vilamor la entrevista es:

“La consecuencia del diálogo entre un periodista y un personaje, el resultado de una conversación formal con una persona a la que se acude para que dé su opinión autorizada sobre un hecho noticioso o para conocer distintos aspectos de su personalidad, e incluso para que comunique alguna novedad que puede originar una *noticia*”.²⁷

Dentro del mundo periodístico hay distintos entrevistadores que se han ganado una mención especial por sus formas particulares de efectuar sus entrevistas. Muchos de ellos, se mantienen en la delgada línea que separa la agresividad de la sutileza, para poder penetrar en los detalles del entrevistado.

Quienes utilizan la entrevista como método para conseguir información, no deben hacer una manipulación extrema de la temática a conseguir, deben hacer pautas participativas, es decir, que el entrevistador debe compartir, o al menos admirar, los puntos de vista del entrevistado.

El periodista argentino, Jorge Halperín, señala que “las preguntas son socialmente más incómodas que las respuestas. Pertenecen al campo

²⁶ Rafael Yanes Mesa: La entrevista como género de la comunicación política (Chasqui, Revista Latinoamericana de Comunicación, nº 105, Quito, Ecuador, marzo 2009).

²⁷ <http://islalsur.blogia.com/2010/062402-la-entrevista-periodistica-algo-mas-que-preguntar.php>

de lo incierto y, en consecuencia, es comprensible que puedan desatar cortocircuitos”.²⁸

Además, agrega: “por un momento el entrevistado está a nuestra disposición para ser guiado, interrumpido, criticado y derivado hacia distintos temas. Estamos autorizados a cuestionarlo públicamente en su presencia, a poner en dudas sus declaraciones, a explorar sus dudas y contradicciones como si alguien nos hubiera investido de una autoridad representativa”.²⁹

Como consecuencia podemos señalar que, para poder sacar provecho de la entrevista como género periodístico, un buen entrevistador debe facilitar el diálogo ante todo con su entrevistado, no sujetarlo ni amarrarlo a los caprichos de un cuestionario; quien haga esta labor no es un simple hacedor de preguntas, debe ser sensible, un creador de escenarios que permita indagar en la realidad y luego reconstruirla.

Habrá que considerar elementos básicos de cortesía hacia el entrevistado, además de apegarse y respetar las normas de conducta adecuadas que no violen los principios éticos y profesionales del medio al que representa.

En los últimos años los medios de comunicación han puesto de moda y permitido que los conductores de programas noticiosos ataquen, exhiban y avergüencen a los entrevistados, con el fin de generar mayor *rating* y conseguir exponer detalles que salen del contexto de la entrevista.

²⁸ [La entrevista como herramienta de recolección de datos](http://www.bdp.org.ar/facultad/catedras/comsoc/redaccion1/unidades/2008/03/la_entrevista_periodistica.php) Jorge Halperín *La entrevista periodística*, Paidós, Buenos Aires, 1995. Pág. 9 a 29. Adaptación de la cátedra. Y en http://www.bdp.org.ar/facultad/catedras/comsoc/redaccion1/unidades/2008/03/la_entrevista_periodistica.php

²⁹ http://www.bdp.org.ar/facultad/catedras/comsoc/redaccion1/unidades/2008/03/la_entrevista_periodistica.php

De pronto las mesas de redacción y las direcciones de prensa han olvidado las normas éticas y han dejado del lado las formas periodísticas de la entrevista; por lo que los cuestionadores terminan discutiendo e interrogando a los entrevistados.

No obstante, hay que señalar que se requiere bastante inteligencia para explotar la posibilidad de crear polémica con el fin de conseguir mayor información y ampliarla, pero sin ridiculizar y comprometer la imagen pública del entrevistado. No hay ni existe ningún tema prohibido, simplemente hay que saber cómo preguntarlo.

Podemos decir que la curiosidad y el conocimiento del entrevistador, permitirán crear un ambiente en el que las preguntas y las respuestas serán el hilo conductor, para recrear una escena llena de datos e información; en pocas palabras, la entrevista nos permite acceder a una fuente única de información.

“Hay que entender la entrevista como un sistema de comunicación en el que el entrevistador haría las veces de emisor, el público se constituiría como el receptor y el medio que acogiera la publicación haría las funciones de canal. En este sistema, la entrevista periodística no sería otra cosa distinta a un metalenguaje que diese cuenta del auténtico mensaje de ese sistema”.³⁰

Carlos Marín nos dice que la entrevista se clasifica en tres³¹:

- Noticiosa o de información: que es la que se busca con el fin de obtener información noticiosa. Son diálogos, conversaciones breves en las que el reportero debe poner en

³⁰ <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/819/81944306.pdf>

³¹ Carlos Marín *Manual de periodismo* pag 129-137

juego su capacidad para relacionarse, su trato respetuoso, cordial, y su simpatía

- La de opinión: sirve para recoger comentarios, opiniones, y juicios de personajes sobre noticias del momento o sobre temas de interés permanente.
- De semblanza: es la que se realiza para captar el carácter, las costumbres, el modo de pensar, los datos biográficos y las anécdotas de un personaje: para hacer de él un retrato escrito.

También se explica que al considerar a personas enteradas, especialistas en determinados temas, las notas se realzan, avivan y recuerdan.

Además, se señala la importancia de preparación de la entrevista que permitirá al reportero generar un ambiente de conocimiento previo y de información y datos que reflejen una cultura que le permita desenvolverse con eficacia.

Durante esta fase de preparación, es necesario documentarse e instruirse antes de ver al entrevistado, esto le servirá para abordar al personaje y ganarse su confianza en el momento de cuestionarle. Es importante conocer ciertos detalles del tema o el personaje, porque si no se perderán valiosos momentos que explayarán la entrevista a temas diversos.

La entrevista debe ser como una charla, al tener ciertos conocimientos el trabajo será más fluido. Por ello, los cuestionarios deben ser concretos, que permitan averiguar razones y que sobre todo existan respuestas a sus preguntas claras, precisas y directas.

1.4 La escasa difusión de los medios en torno a la labor de las mujeres que participan en la vida política.

En plena era de la información y ante un mundo cada vez más globalizado, el papel que desempeñan las mujeres en los ámbitos de la sociedad y su participación en los campos públicos y privados, resulta una realidad incuestionable que incrementa los trabajos e investigaciones realizadas en torno a la perspectiva de género.

Los estudios que se iniciaron, desde 1980 en México, han abierto espacio para la reflexión en torno a la interpretación de la manera en cómo las mujeres adquirieron nuevas posiciones en las que inciden en prácticamente todas las actividades que hasta hace 50 años estaban destinadas a labores masculinas.

La participación de las mujeres en la política en nuestro país se ha ido incrementando en los últimos 30 años, los medios tienen que revertir la idea en la cual se relaciona a la mujer con aquellos temas de menor relevancia político-social, desde el punto de vista de la agenda de los medios.

En efecto, los medios deberían retratar de manera distinta la participación de las mujeres que acceden a puestos de representación popular y dejar de agudizar esa lógica de situar a los líderes masculinos como los protagonistas de la alta política, y reservar a las líderes femeninas para ámbitos temáticos relacionados con la sociedad y la cultura.

En relación a las mujeres legisladoras, los medios de comunicación se han enfocado en aquellas que mantienen un puesto de relevancia dentro de sus propios partidos o como líderes de bancada de cada una de las representaciones políticas.

La interpretación mediática de la mujer legisladora se percibe al relacionar a la mujer con aquellos temas de menor relevancia político-social, desde el punto de vista de la agenda de los medios.

Al mismo tiempo, la jerarquización de la información periodística resulta negativa para las mujeres legisladoras frente a sus compañeros masculinos; mismos que apabullan las portadas y las pantallas al tener una mayor presencia en los medios, mientras que las mujeres durante su aparición en los medios, no destacan de entre los contenidos mediáticos.

En pocas palabras las mujeres de la vida política, no aparecen en las portadas, ni en la información y difusión de mayor impacto, ni en las agendas noticiosas de relevancia, ni ocupan un lugar preferente en el orden de aparición de noticieros de radio y televisión.

Los estudiosos de género muestran que los roles femeninos y la participación de las mujeres en la política; tienen importantes implicaciones para la estructura democrática, e introduce nuevos temas a debate en relación a cómo se presentan en los medios.

La inclusión que deviene a partir de la implementación de los valores de la democracia, lleva consigo, un estilo de vida institucional caracterizado por el pluralismo ideológico, respeto entre géneros y aceptación a quienes sostienen ideas diferentes.

Sin el apoyo de los medios de comunicación, la participación política de las mujeres está limitada y muestra que el discurso democrático aun no está ni se ve reflejado en la realidad social por completo. Así mismo las cuotas femeninas de participación mediática deberían incrementarse al difundir el trabajo realizado en los tres poderes de la república en el que las mujeres se encuentran participando activamente.

A pesar de que desde los medios se estandarizó la “celebración del día internacional de la Mujer”, en la que durante la programación de

televisión, radio o en las portadas y artículos principales de periódicos y revistas, ellas intervienen o salen a cuadro, no se puede decir que haya una representación real. En pocas palabras, se cumple con el cliché del “festejo” y después se regresa a la realidad cotidiana.

La diputada federal Marisela Contreras Julián, presidenta de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura declaró:

“En el largo camino de la participación de las mujeres nos encontramos con que aún ahora y a pesar de que la participación política es un derecho reconocido nacional e internacional, las mujeres todavía ahora enfrentamos una serie de restricciones, hay una serie de prácticas cotidianas y de acciones en los partidos políticos y en la sociedad que no han generado las condiciones adecuadas para que las mujeres podamos participar plenamente en muchos ámbitos de la vida nacional de nuestro país.”³²

No hay muchos datos en relación a la aparición de mujeres que participan en la política mexicana. Aunque si hubo un seguimiento que hizo la agencia de información CIMAC durante las elecciones de 2006 y que años después publicó su libro: *Hacia la construcción de un periodismo no sexista*,³³ en el que se expone el trabajo realizado a través de un *observatorio de medios* como se trataba a la mujer dedicada a la política.

“Es notorio cómo los medios dan importancia a la participación política de las mujeres en tanto están involucradas en algún escándalo, ya que Patricia Mercado sólo obtuvo siete notas en su periodo como candidata a la Presidencia de la República, mientras que

³² Tribunal del Poder Judicial de la Federación; Justicia Electoral con igualdad de género, entre argumentos, Volumen 5, Cuota de equidad y de género, transmitido el 10 de junio de 2009.

³³ http://www.cimac.org.mx/cedoc/publicaciones_cimac/hacia_la_construccion.pdf 2009

en notas políticas Marta Sahagún se hizo presente por la defensa que hizo de sus hijos y por sus demandas contra Olga Wornat. En cuanto a las mujeres que estaban inmersas en las campañas electorales, observamos cómo la entonces candidata a la presidencia, Patricia Mercado, obtuvo sólo doce menciones por su propuesta de campaña, Beatriz Paredes ocho por su campaña por el Distrito Federal y Elena Poniatowska seis por su participación en campaña con López Obrador.”³⁴

De acuerdo a este estudio las mujeres como “actoras de la dinámica social, de la política y del espacio público que son los periódicos, fueron borradas en 2006 y sólo aparecen cuando se trata de una nota sensacionalista o algún escándalo”³⁵.

El observatorio de medios registró los momentos y temas en los que los medios hicieron mención a las mujeres relacionadas a temas políticos. La tendencia marcaba un claro rasgo amarillista, de escándalo y sensacionalista.

Personaje y número de menciones	Tema relacionado
Elba Esther Gordillo 35	Elecciones, intervención electoral, conflicto PRI-Madrazo
Lydia Cacho 26	Ligada a Mario Marín y Kamel Naciff
Marta Sahagún 14	Caso Bribiesca, Olga Wornat, Vamos México y actividades oficiales
Patricia Mercado 12	Propuestas campaña política a la presidencia Mujeres sin nombre 12 En grupos, diversas actividades electorales o esposas de
Michele Bachelet 8	Llegada al poder en Chile

³⁴ Ídem

³⁵ Ídem

Beatriz Paredes 8	Campaña por el DF
Josefina Vázquez Mota 8	Campaña PAN, conflicto postelectoral, equipo de transición de Calderón
Elena Poniatowska 6	Participación en campaña AMLO
Mariagna Pratts 5	Como novia y luego esposa de Marcelo Ebrard.
América del Valle 3	Caso Atenco
Salma Hayek 3	Solidaridad Mujeres con Juárez e inmigrantes
Rocío Dúrcal 3	Fallecimiento
Rocío Jurado 3	Fallecimiento
Elena Garro, María de las Heras, 2 Isabel Miranda, Coretta Scout, Alejandra Barrales, Lorena Villavicencio, Alejandra Sota, Olga Wornat, Xóchitl Gálvez, Marie Louise Florence Casses	Temas diversos relacionados al contexto político
Muertas de Juárez 1	En el periódico son mencionadas así, como muertas y no como asesinadas
Bárbara Zamora, Jane Fonda, Malú Micher, Desusa y Rosario Ibarra 1	Temas relacionados con participación política

Como parte de este estudio y durante la presentación de este libro la investigadora Sara Lovera señaló que “Las mujeres en el poder están virtualmente desaparecidas, invisibles y sin influencia de ninguna clase, así sucedió en las noticias y así sucedió en la disputa de 2006”

Hasta el momento y a partir de los documentos revisados para esta investigación, no existe algún otro trabajo publicado, en el que se pueda analizar la imagen que se proyecta desde los medios de comunicación, de las mujeres dedicadas a los asuntos de carácter político. Sólo CIMAC hizo un bosquejo que data de 2009 y que ya se refirió.

Resulta desalentador que en plena era de la información, los medios de comunicación sigan dirigiéndose a las actividades de las mujeres que participan en política de una manera machista, misógina, poco incluyente y desdibujen su importancia. Por consiguiente, no se puede considerar que el trabajo de los medios sea justo, legal, ni representativo.

En pocas palabras, la igualdad en la difusión de las actividades políticas que se presentan en los medios, es una meta que todavía no se ha conseguido; lo que viene demostrando que el peso de la representación mediática de la mujer es aún muy tradicional y eso incide en la propia percepción de la ciudadanía.

La diputada Maricela Contreras opina que mientras no se logre modificar la forma de pensar en la mente del mexicano la cultura, hasta cierto punto, misógina, no dará la posibilidad plena de incorporación de las mujeres a la vida pública donde se generan las decisiones.

“Las cuotas de género han obligado a nuestras instituciones políticas a pensar en las mujeres; no sin reticencias. También las cuotas de género han sido un elemento de unidad de las mujeres en nuestra sociedad, porque juntas hemos peleado en las cámaras que estas cuotas estén plasmadas en las leyes del Instituto Electoral.”³⁶

Por eso mismo hay que recalcar que la mujer mexicana actual debe asumir su responsabilidad en cuanto a sus logros; no conformarse con haber llegado a la meta, sino permanecer en estos nuevos espacios y trabajarlos de manera constante, hay que darle énfasis al tema cualitativo, para seguir con el impulso y el fortalecimiento de las políticas de perspectiva de género, visto este concepto como igualdad de oportunidades en el ámbito público y privado.

³⁶ Tribunal del Poder Judicial de la Federación; Justicia Electoral con igualdad de género, Entre argumentos, Volumen 5, Cuota de equidad y de género, transmitido el 10 de junio de 2009.

Capítulo 2

La evolución en la representación femenina en los órganos legislativos en México.

“Todos los animales son iguales, pero algunos animales son más iguales que otros”
George Orwell, *Rebelión en la granja*.

A lo largo de la historia de la humanidad, la igualdad jurídica, política y social de la mujer ha vivido una serie de contradicciones, en las cuales las mujeres han sido desde protagonistas hasta relegadas en los asuntos de importancia de todos los órdenes de la vida pública.

La igualdad entre las mujeres y los hombres es considerada como un trayecto de características muy amplias que, prácticamente, no lleva más de 100 años. Cabe recordar que apenas en 1920 la Constitución de Estados Unidos garantizó a las mujeres el derecho al voto mucho después de que algunos países en Europa ya lo habían realizado.

En algunos estados de la Unión Americana estos derechos al voto femenino ya se habían dado a mediados y a finales del siglo XIX, aunque habría que decir que en muchos casos, así como fueron autorizados, también fueron revocados.

La lucha para conseguir que las mujeres tuvieran una participación política y pudieran votar había iniciado en el siglo XX, pero aun habría de recorrer un escarpado camino, para que pudieran ser electas para un puesto de representación popular. Para ello fue necesario empujar reformas democráticas en los sistemas políticos, y jurídicos que permitieran cerrar la brecha entre hombres y mujeres.

En este sentido y a pesar de la importante labor desempeñada por muchas mujeres en la historia de nuestro país, los derechos políticos de

estas mexicanas no se vieron reflejados en una activa participación política en las cámaras legislativas.

Desde la Independencia hasta el porfiriato, el papel de la mujer en México, se vio relegado en las decisiones políticas que conducían al país y aunque su presencia fue muy importante (hay claros ejemplos de participación femenina en el sureste, de manera específica en el estado de Yucatán), pero fue en el conflicto armado de la lucha revolucionaria hasta el periodo de su institucionalización, que las mujeres mexicanas empezaron a figurar de manera velada, en las estructuras culturales, políticas, económicas y de poder entre otras.

A diferencia de los cambios sucedidos a principios del siglo XX en otras partes del mundo, en el que se reconoció los derechos políticos de la mujer, en México este derecho se postergó hasta octubre de 1953; año en el que formal y de manera legal las mujeres, iniciarían su “vida política” además de otorgársele el derecho al voto.

Es entonces que, a partir de la segunda mitad del siglo XX, la mujer mexicana inicia su inserción en sectores en los que una sociedad tradicionalista mantenía un férreo control sobre aristas hasta entonces vedadas para ellas.

El acceso a la educación desde la básica hasta la superior, permitió a las mujeres involucrarse e incidir ya no sólo en los ámbitos familiares, sino expandirse en otras áreas, como la educativa, la jurídica, la de salud, la política y la empresarial, entre otras; permitiendo iniciar una carrera que las llevaría a alcanzar e incidir en los puestos de poder.

Así, podemos señalar que, después de haber obtenido el derecho al voto, las mexicanas pudieron tener una militancia más activa, no sólo eligiendo a sus gobernantes y representantes, sino incorporándose en las filas de la dirigencia del gobierno y del Estado.

Uno de los primeros casos se dio en el ámbito legislativo, cuando al instituirse como Estado, el entonces territorio de Baja California Norte, fue electa Aurora Jiménez Quevedo de Palacios, como la primera mujer diputada federal en México, protestando para el cargo el 7 de septiembre de 1954.

Siete años después, se reconoció el primer triunfo electoral de Aurora Cruz de Mora, como presidenta municipal de Altamira. Mientras que, para 1979, llegaría a la gubernatura del estado de Colima Griselda Álvarez.

La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa, Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dijo que el movimiento estudiantil de 1968 dio la oportunidad de acceso a las mujeres a una participación más activa en los cambios sociales. “En los 70’s viene una mejor preparación, vienen mejores oportunidades en el trabajo y todo esto implica también el desarrollo democrático y nos lleva al desarrollo y evolución de nuestras legislaciones que trae una perspectiva de género e igualdad de oportunidades”.³⁷

Para 1982 iniciaría el famoso periodo neoliberal en México mismo que transformaría y reformaría las bases del papel de la mujer mexicana en la sociedad. La participación laboral femenina traería cambios relevantes en la actitud de partidos políticos y sindicatos hacia ellas.

La densidad poblacional de las mujeres en México se fue incrementando, al mantenerse en un par de puntos porcentuales por encima de los hombres. Situación que hizo de la mujer un actor relevante en las decisiones por voto de representantes.

³⁷ Tribunal del Poder Judicial de la Federación; Justicia Electoral con igualdad de género, Entre argumentos, Volumen 1, El voto de la mujer, transmitido el 23 de Octubre de 2007.

Es por eso que se reportó un avance considerable en la década de los noventa en la participación política de las mujeres, hacia finales de los años noventa, se registraba ya un ligero aumento.

“Por cada tres candidatos varones a senadores y diputados, había una mujer, y a partir del año 2000 por cada 1.6 candidatos a senadores había una mujer y por cada candidato a diputado había 1.8 una candidata. La participación de las mujeres como candidatas a senadoras y diputadas siempre representa un tercio del total”³⁸

En este contexto las mujeres iniciaron su escalada por el poder Beatriz Paredes llegaría a la gubernatura de Tlaxcala, Dulce María Sauri, sería gobernadora interina en Yucatán y Rosario Robles, también interina en la ciudad de México, Amalia García Medina por su parte ganaría en Zacatecas e Ivonne Ortega en Yucatán.

Rosario Ibarra de Piedra contendría como candidata a la presidencia en 1988. Marcela Lombardo Otero y Cecilia Soto serían candidatas en la elección de 1994. Jaqueline Peschard sería Consejera Electoral a nivel Federal y Rosa María Mirón Lince Consejera en el Distrito Federal

En el gobierno de Felipe Calderón únicamente dos mujeres han participado en las Secretarías de Estado, la canciller Patricia Espinosa y Georgina Kessel, en la de Energía. Cabe señalar que el 22.4% de las subsecretarías son mujeres.³⁹ (refiriéndose a las instituciones no al género)

³⁸ La mujer mexicana en la época neoliberal. <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/654/65413201.pdf>

³⁹

http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/006_centros_de_estudio/05_centro_de_estudios_para_el_adelanto_de_las_mujeres_y_la_equidad_de_genero

En términos formales y constitucionales, la mujer mexicana contaba con garantías legales para participar en las contiendas electorales con la finalidad de ocupar puestos de elección popular la realidad distaba aún.

Aún así, en esta primera década del siglo XXI, la estadística muestra que de 2 mil 312 municipios sólo en 123 hay una mujer como presidenta municipal. En pocas palabras las presidentas municipales únicamente representan el 5%.⁴⁰

En las entidades de Aguascalientes, Baja California Campeche, Querétaro y Nayarit no existe ni una alcaldesa, y en esta última entidad la presencia de diputadas locales es inferior al 6% en el Congreso.

La radiografía de paridad de género muestra que la participación de políticas en los Congresos locales “es minoritaria”, y en el caso de Chiapas y Zacatecas la presencia de mujeres por el principio de mayoría relativa, quienes acceden por voto al escaño, no alcanza ni el 6%.

Sin embargo, hay estados que como Yucatán, cuentan con el 30% del total de legisladores que son mujeres y quienes ocupan su curul gracias a la vía de representación proporcional o plurinominal. Mientras que en el estado de Campeche, la cifra se eleva a 38%, por voto directo en las urnas.

“En este orden de ideas, se debe tener presente que el año de 1993 da inicio a una serie de reformas con las que se busca otorgar mayor participación a las mujeres en la vida política del país, por medio de la reforma al artículo 175 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. A partir de ello, se aprecia la necesidad de que se establezcan criterios de acción afirmativa de las mujeres, recomendando a los Partidos Políticos promuevan dentro de las capacidades de sus

⁴⁰ Idem

documentos internos, una mayor participación de las mujeres en la vida política del país. Es menester resaltar que, el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Revolucionario Institucional, ya establecían cuotas de género al interior de su organización.”⁴¹

Estos avances llevarían a un aumento sustantivo en la conformación de la LVI legislatura, en la cual la integración femenina en la Cámara de Diputados se incrementaría del 8% al 14%, y en la de Senadores del 4% al 13%.

Dando paso, hasta el año de 2002 a la recomendación de aprobación por unanimidad en la Cámara de Diputados de la Ley de Cuotas; de igual forma se modifica el apartado “B” del artículo 175 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, por medio del cual se sancionaba que *“las listas de representación proporcional que integrarían por segmentos las tres candidaturas y que en cada uno de los tres primeros segmentos de cada lista habrá una candidatura de género distinto. Así mismo, por primera vez en el apartado “C” de dicho artículo se daba un sistema de sanciones para los partidos que no cumplieren con el mandato de ley.”*⁴²

Ante los vertiginosos cambios de la última década del siglo XX, el Estado mexicano encabezado por el Partido Revolucionario Institucional, se vió presionado por los partidos políticos de oposición para adecuar sus códigos y garantizar la igualdad política entre hombres y mujeres.

La pérdida del control total en el Congreso Legislativo durante el sexenio de Ernesto Zedillo Ponce de León, significaría un momento clave

⁴¹ http://www.elregional.com.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=14275:cuotas-de-genero-en-mexico&catid=45:opinion&Itemid=65

⁴² Idem

en la construcción democrática del país. Por primera vez un presidente de la República no contaría con la mayoría absoluta de su partido en las cámaras alta y baja.

Aun así, esto no significaría un triunfo en la representación femenina en estos órdenes de gobierno. Las candidatas mexicanas en busca de un puesto de elección popular, seguían enfrentando obstáculos para poder acceder a cargos públicos, recibiendo puestos bajos o irrelevantes en las listas de representación proporcional, además de no contar con los recursos suficientes para encausar su campaña.

A nivel federal las cuotas de género han aumentado el número de mujeres en cargos partidarios y de elección en las últimas dos décadas, éstas aún no se reflejan de la misma manera en los cargos de elección a nivel municipal y estatal, pero se sigue llevando a cabo un intenso trabajo por parte de los partidos para ampliar esta base.

Con la llamada transición democrática, el poder de las mujeres se vería reflejado en distintas aristas del poder político mexicano. Esta ola democrática llevaría a iniciar las gestiones necesarias, para sortear una serie de obstáculos en la participación de los procesos electorales.

El empuje de la participación femenina en la última década del siglo XX hizo posible imaginar que las posibilidades de ampliar el marco democrático, traería mayor igualdad en la sociedad mexicana, posicionando a la mujer en espacios que estaban destinados exclusivamente al género masculino, sin embargo aún falta un trecho por recorrer.

2.1 Cuotas de género. ¿En qué consiste la cuota de género en México?

Las cuotas de género han sido percibidas por las sociedades modernas como una forma progresista y democrática para el impulso de la igualdad de género y mejorar la representatividad de las mujeres mexicanas en las cámaras baja y alta. Las primeras modificaciones al COFIPE se dieron en 1990 al modificar el artículo 175, que en su fracción III señalaba: “los partidos “promoverán” mayor participación de la mujer en la política”.

Para 1996, México adoptó una cuota legislativa de género que obligaba a los partidos políticos a incluir un porcentaje de mujeres en las listas nominales de candidatos a los procesos electorales a nivel local o federal. Mismo que señalaba en el artículo 5 transitorio fracción XXII, los partidos deberán procurar registrar candidatos de un mismo sexo 70%-30%. No es obligación.

En este sentido la diputada federal Rosario Ortiz Magallón; Integrante de la Comisión de Seguridad Social, Trabajo y Previsión Social y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, LX Legislatura, señala:

“El discurso feminista planteo la revolución del siglo XX, que es el posicionamiento de los derechos de las mujeres, cuestionar una estructura patriarcal en donde la violencia, la opresión, la sumisión de las mujeres era el punto central de la relación social y del núcleo familiar. En cuanto las mujeres empezamos a cuestionar esta estructura de poder, se percibe que es un conflicto contra los hombres, cuando lo que estamos planteando es una crítica a una estructura económica, política, social y cultural, construida desde una mirada

masculina y queremos incorporar la mirada femenina.”⁴³

Para el año de 2002, se realizaron nuevos cambios que modificarían las cuotas de género al establecer una “cuota máxima de 70% para candidatos propietarios de un solo género” además el COFIPE señalaba:

COFIPE 2002

–Art. 175: es obligación de los partidos promover y garantizar la igualdad de oportunidades y la equidad entre hombres y mujeres al postular candidatos.

–Art. 175-A: No podrán registrar más del 70% de candidatos de un mismo género.

–Art. 175-B: Listas de RP dentro de los primeros tres uno de género distinto.

–Art. 175-C: Amonestación pública a los que no cumplan y si reinciden se niega el registro de las candidaturas correspondientes.

Las elecciones de 2006 dejaron una profunda huella no sólo por los conflictos que generaron, sino también porque permitieron observar los cambios requeridos por las instituciones y los actores políticos en el contexto democrático mexicano.

Por ello en 2007 se realizó una nueva Reforma Electoral que aumentaría de 30% a 40 % la cuota de los candidatos propietarios de un mismo género, para llegar a una paridad. De acuerdo al artículo 219 del COFIPE de ese año, las listas plurinominales, tendrían que incluir al menos dos mujeres en cada segmento de cinco candidatos. No obstante,

⁴³ Idem

las candidaturas de mayoría relativa quedaban exentas de cuotas de género conforme a los estatutos de cada partido político.

Después de las elecciones intermedias del 2009 en el que se renovaría el Congreso de la Unión, vendría un autogolpe de género cuando “ocho legisladoras, pertenecientes a los partidos Verde Ecologista de México, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y del Trabajo, solicitaron licencia por tiempo indefinido”.

Esta situación, sucedería a sólo dos días del periodo ordinario de sesiones en la Cámara de Diputados, y vendría aderezada con la noticia de que sus curules serían ocupadas por diputados suplentes, todos ellos varones.

En la editorial del 4 de septiembre de 2009 el periódico *La Jornada* señalaba:

“El episodio resulta lamentable no sólo porque exhibe el empleo faccioso de las leyes en lo relativo a equidad de género, en este caso el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) –que estipula que de las candidaturas que presenten los partidos políticos a las elecciones al menos 40 por ciento debe ser para aspirantes de un mismo género–, sino también porque pone en relieve la incapacidad de las autoridades competentes para corregir tales vicios.”⁴⁴

La obligación de que los partidos políticos pudieran cumplir con la cuota de género, pareció convertirse en una falacia y en una burla hacia el electorado y hacia las mismas autoridades electorales:

“Resulta lamentable que las diputadas Carolina García, María Ivette Ezeta, Laura Elena Ledezma, Kattia Garza,

⁴⁴ <http://www.jornada.unam.mx/2009/09/04/edito>

Yulma Rocha, Ana María Rojas, Olga Luz Espinoza y Anel Nava se hayan prestado a un ejercicio de simulación, y que hayan exhibido con ello un sometimiento inaceptable a sus contrapartes masculinas, un nulo interés por el electorado y, lo que es peor aún, una notable falta de ética y un marcado desprecio por la ley y su espíritu.”

Poco después y como parte de las elecciones en el estado de Veracruz, los partidos políticos Acción Nacional y Convergencia, argumentaron que la cuota de género para candidaturas de mujeres en Veracruz era inequitativa y discriminatoria.

Esta situación llegó hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien determinó que el porcentaje de candidaturas que se destinan para las mujeres en los estados de la República, y que se lleva a cabo mediante las cuotas de género, podría ser menor al 40% que se exige a nivel federal.

Los argumentos de los ministros llegaron a la conclusión que los estados no estaban obligados a cumplir con el 40% de cuotas que señala el modelo del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), dado que la Carta Magna no garantiza, ni fija cuotas de género. La situación fue rubricada con el voto en contra de las dos ministras que son parte de la Corte.

El ministro Genaro Góngora Pimentel mencionó que: “la Constitución exige que el legislador repare las desigualdades, pero deja en sus manos el diseño de mecanismos, sin que haya fundamento para imponer a estados, la solución adoptada a nivel central”⁴⁵.

Aunque la ministra Olga Sánchez Cordero, refutó a sus compañeros que “una real equidad en materia de participación de géneros en la vida política de una sociedad y un Estado democrático, debe conseguirse

⁴⁵ <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/171457.html>

procurando que tanto el hombre como la mujer, cuenten con iguales oportunidades para acceder a cargos de elección popular”.⁴⁶

Por su parte, el ministro presidente Guillermo Ortiz Mayagoitia mencionó que no encontraba justificación alguna que garantizara la equidad de género al dar en un 50 por ciento para cada grupo de personas.

“¿Por qué razón? los partidos políticos son el vehículo para llevar al poder a los ciudadanos; van a una contienda; van a una lucha para obtener el voto; la respuesta del sufragio puede obedecer a género, pero no necesariamente, puede obedecer también a experiencia política, a simpatía, a preparación, a muchos otros factores...”⁴⁷

Ante tal embate contra la equidad de género, por parte de las autoridades judiciales y de los mismos partidos políticos, incluyendo a los de izquierda; la diputada local Maricela Contreras, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), acusó que la presencia de las mujeres en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal está “en franco retroceso”, toda vez que entre 2003 y 2009 pasó de tener 22 a únicamente 18 diputadas.

La también integrante de la Comisión de Equidad y Género de la ALDF mencionó que “habría que reconocer los derechos políticos de las mujeres, quienes integran más de la mitad de la población en la Ciudad de México con 4.5 millones en comparación con 4.1 millones de hombres”⁴⁸.

De acuerdo a las estadísticas en 2009, el Distrito Federal ocupó el décimo lugar a nivel nacional en porcentaje de mujeres que participaban en Congresos locales. No obstante, durante la última elección en la Ciudad

⁴⁶ Idem

⁴⁷ <http://impreso.milenio.com/node/8645563>

⁴⁸ <http://efemx.blogspot.com/2011/01/pronunciamento-maricela-contreras.html>

de México al menos cuatro de los siete partidos políticos que la integran, violaron la anterior cuota de género de 70-30.

La asambleísta Contreras lamentó que en la discusión legislativa sobre las reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Partido de la Revolución Democrática, aprovechando su mayoría en la Asamblea de Representantes del D.F., haya votado en contra de la paridad de género en las candidaturas propietarias y suplentes.

Para finales del 2009 el presidente Felipe Calderón presentó un *Paquete Integral de Reforma Política*, que de acuerdo al ejecutivo: “recoge la experiencia y las propuestas de cientos de voces sobre el futuro del sistema político y las integran en una "propuesta coherente", que prevé crear una nueva relación entre los tres Poderes de la Unión, los distintos órdenes de gobierno, las autoridades y la sociedad”⁴⁹.

El presidente Calderón reconocería que esta reforma permitiría pasar del sufragio efectivo a la democracia efectiva, permitiendo que los ciudadanos participen y perciban una atención más enfocada de sus representantes ante sus demandas y necesidades.

La propuesta parecía afectar la cuota de género reducir el número de integrantes de ambas cámaras del Congreso; lo que significaría una reducción de las mujeres legisladoras, al reducir los cargos de Representación Proporcional, que es la vía por la que regularmente acceden las mujeres al Congreso.

Natividad Cárdenas Morales, presidenta del Consejo Ciudadano Mujeres al Poder de la Plataforma para la Promoción y Defensa de los Derechos Políticos de las Mujeres, consideró que la iniciativa propuesta por el presidente Calderón reduciría el número de integrantes de ambas

⁴⁹ <http://info7.mx/a/noticia/152818>

cámaras del Congreso, “con lo que la Cámara de Diputados quedaría integrada por 260 representantes por MR y 140 de RP, en lugar de los 300 y 200 respectivamente. Mientras que en el Senado se pretende que el número de legisladoras y legisladores pase de 128 a 96.”⁵⁰

La investigadora alertó que se están dejando de lado, la discusión sobre las reformas en materia de cuotas de género, propuestas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) y a la Constitución Política y advirtió que “no se está discutiendo nada que tenga que ver con la paridad de género, no existimos, estamos excluidas”.⁵¹

De hecho varios grupos feministas y organizaciones ciudadanas han realizado varias propuestas en torno a la modificación del artículo constitucional 115, en materia de paridad, por lo que se reunieron con diputadas y senadoras para poder echar a andar estas propuestas y garantizar el acceso y la permanencia de las mujeres en el Congreso.

Cabe señalar que la discusión en torno a las cuotas de género, no ha quedado exenta de situaciones y debates parecidos a los que se viven en México. Hay países que han considerado a estas cuotas inapropiadas, debido a la decepción expresada por parte del electorado. Lo cierto es que en la mayoría de los Congresos se buscó mantener el equilibrio de género.

En la actualidad, las mujeres constituyen aproximadamente el 18 % de los miembros de todos los parlamentos del mundo. Y sólo los países nórdicos y los Países Bajos, son los únicos en encabezar la clasificación mundial en la representación política de las mujeres.

En este sentido la comunidad internacional ya había recomendado la adopción de medidas para promover una representación más equilibrada

⁵⁰ <http://www.alterinfos.org/spip.php?article4188>

⁵¹ Ídem

de hombres y mujeres en los órganos encargados de la toma de decisiones. Misma que sería documentada en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer (CEDAW, 1979).

Uno de los aspectos más relevantes es que en las últimas décadas se incrementó la participación de diversas naciones en las Conferencias Mundiales sobre Mujeres de las Naciones Unidas. Una de las más relevantes fue la Plataforma de Acción de Pekín, aprobada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres en 1995 en la que se acordó:

“La igualdad de acceso y la plena participación de las mujeres en las estructuras de poder y de toma de decisiones. Objetivo claramente definido en el documento consistente en lograr un equilibrio entre los sexos en el proceso de designación, así como en los procesos de toma de decisiones.”⁵²

Además la Plataforma menciona las «actitudes y prácticas discriminatorias» y las «relaciones de poder desiguales», mismas que provocan la falta de recursos designados para las mujeres hacia la práctica de las instituciones políticas y partidos políticos.

Por tanto, se recomienda el uso de estrategias positivas incluso aunque no se mencione la polémica palabra «cuota». Además deben ser precisas y detalladas, dado que a falta de criterios claros, se deja una excesiva discreción para que los partidos políticos las apliquen a conveniencia, como sucedió en las elecciones legislativas de 2009 en México.

En pocas palabras, habrá que estar al pendiente de la evolución de legislaciones y reglas que contemplen cuotas de género efectivas y prever

⁵² <http://www.cinu.org.mx/biblioteca/documentos/dh/ConfBeijing1995.htm>

sanciones económicas y penas a los partidos políticos ante el incumplimiento o la invalidación de las listas de candidatos propuestas por los partidos políticos.

Habrá que dar seguimiento, entonces, para que el sistema político mexicano y las estructuras legislativas se perfilen en un escenario de mayor sensibilización y cooperación al interior de los Congresos, ya sean locales o nacionales, donde se pueda alcanzar una equidad entre hombres y mujeres.

2.2 Las legisladoras desde la óptica de la representatividad, la democracia y la igualdad.

Entender el papel de la mujer en el siglo XXI y las tareas que desempeñan en los procesos democráticos de México, nos llevan a pensar en los constantes cambios sociales e institucionales que se han venido presentando en las últimas 3 décadas.

Las nuevas formas y mecanismos de gobernabilidad democrática se expresan en cambios institucionales que han afectado prácticamente todos los órdenes de poder, desde el ejecutivo, legislativo y judicial. Así mismo en términos municipales, gubernamentales y federales; en cada una de éstas la participación femenina se encuentra cada vez más ligada a la línea de gobierno y dirección institucional.

Estos cambios abrieron oportunidades para transformar el orden de las relaciones entre hombres y mujeres en nuestro país, al ampliar las bases de sustentación democrática de la gobernabilidad e integrar los debates en torno a la participación de la mujer y la construcción de nuevas reglas para superar los problemas derivados de la inequidad de género.

El proceso de consolidación democrática en nuestro país llevó a las organizaciones sociales, sindicatos y partidos políticos entre otros, a la

construcción de una agenda que permita la integración y presencia de las mujeres en los procesos cotidianos.

A pesar de estar presentes en varios de estos sistemas y estructuras de la vida social, las mujeres mexicanas, aun tienen que buscar maneras para integrarse a la estructura organizativa del país y sortear varios obstáculos e inercias que sus congéneres masculinos parecen tener resueltos.

“El sistema de género tiene raíces estructurales (división sexual del trabajo) e institucionales (normas y reglas) que guían la distribución de recursos y oportunidades en la sociedad y entre hombres y mujeres en particular. Se construye también a nivel simbólico, se nutre, se sustenta y reproduce en las concepciones, mentalidades e imaginarios colectivos. Este sistema ha hecho posible que los hombres movilicen una gama mayor de recursos —símbolos, autoridad, reconocimiento, objetos y servicios— en distintos terrenos institucionales.”⁵³

La presencia histórica de los hombres en las estructuras de gobierno y en el poder legislativo en México mantuvo una serie de mecanismos de discriminación que aún no se han eliminado. Por lo cual, en pleno siglo XXI hemos sido testigos de renuncias de candidatas ciudadanas que dejaron su lugar a sus suplentes masculinos.

“El dominio físico e histórico de los hombres en la esfera pública ha significado que sus necesidades e intereses hayan impregnado las instituciones públicas y que los patrones de trabajo cotidianos y

⁵³ Guzmán Virginia, Gobernabilidad democrática y género, una articulación posible. Unidad Mujer y Desarrollo. Proyecto CEPAL/ DAW/Naciones Unidas, Cuenta para el Desarrollo, “Gobernabilidad Democrática e Igualdad de Género en América Latina y el Caribe” 2003.

las formas de comunicación hayan sido estructuradas alrededor de sus capacidades y necesidades. El escaso control y poder de las mujeres para incorporarse en estos espacios públicos y decidir sobre los recursos e ideas para tomar decisiones las excluye, y con ello, su experiencia, demandas y alternativas son dejadas de lado.”⁵⁴

Y si a todo esto, aunamos el torpedeo constante al que son sometidas las mujeres que llegan a una escala de poder político, puesto de dirigencia sindical o de organismos públicos y privados, podríamos señalar que las condiciones de igualdad, no se lograron como tanto se ha presumido.

“En efecto, las mujeres siguen enfrentando problemas para acceder a posiciones de liderazgo institucional, político y de autoridad pública. Existen pocas mujeres en los altos niveles de decisión y muchas no están dispuestas a desafiar la práctica dominante. Esto explica por qué el acceso de mujeres a posiciones de autoridad, cuando están en condición de minoría, no se traduce necesariamente en una mayor articulación de los intereses del conjunto de mujeres y que estén expuestas a la cooptación de sus intereses a los intereses derivados de su pertenencia a una clase, a una etnia, a una cultura.”⁵⁵

Al acceder las mujeres a las estructuras de poder político en México, aprovecharon las coyunturas y los momentos de crisis en las cuales, el poder femenino ha actuado como el fiel de la balanza para evitar situaciones de riesgo para el país. Tal es el caso del papel desempeñado

⁵⁴ Idem pp 14

⁵⁵ Ibidem pp 15

por la lideresa del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), maestra Elba Esther Gordillo en las elecciones de 2006.

La actitud conciliadora y de receptividad de los actores políticos en el clima político nacional, permitió al movimiento feminista consolidar algunas propuestas y hacerse eco desde las tribunas parlamentarias o de gobierno, enaltecendo su posición de factor de cambio y su importancia como fuerza democrática en los procesos de transición que ha estado presente en los nuevos espacios de diálogo entre el Estado y distintos actores de la sociedad.

Sin embargo, están menos presentes en los círculos de decisión y en las coaliciones políticas y más alejadas de los espacios donde se toman las grandes decisiones en torno a las distintas dimensiones de las Reformas del Estado.

“Si bien la agenda de la equidad de género ha dado lugar a una institucionalización del tema en el Estado que se patentiza en la existencia de una trama de instancias institucionales, ésta se sitúa todavía preferentemente en el ámbito de lo social sin alcanzar las altas esferas de decisión donde se elaboran e implementan las reglas y normas que rigen las relaciones entre el Estado y la sociedad, y el Estado y el mercado. Las transformaciones que los mecanismos han logrado incluir en la administración pública significan un avance en el sentido de producir un conocimiento de la realidad diferenciada de hombres y mujeres en los ámbitos de responsabilidad de las políticas, un mayor equilibrio genérico entre funcionarios y funcionarias y a una redistribución de

oportunidades hacia los grupos más vulnerables (crédito, becas).”⁵⁶

Los procesos para reformar las estructuras estatales y de gobierno han avanzado, se puede decir que sólo se concentraron en las áreas administrativas y económicas, dejando del lado las reformas políticas y sociales.

“Las instituciones de género no han participado en los grandes debates y decisiones de las distintas dimensiones de la reforma del Estado, han avanzado más en los campos de la reforma social y en la modificación de procedimientos administrativos que permitan, por un lado, mostrar la situación diferencial de hombres y mujeres en los distintos ámbitos de intervención del Estado, y por otro, avanzar en la redistribución de oportunidades entre hombres y mujeres dentro los funcionarios y en los grupos más vulnerables.”⁵⁷

Aunque ha habido avances en torno a la participación femenina en la gestión legislativa y en áreas clave del Estado, resultan poco significativas las políticas orientadas a favorecer la equidad social y el reconocimiento de los grupos con menos poder como actores políticos en activo, mismas que están controladas por élites partidistas que explotan la idea de pluralidad entre sus votantes.

En consecuencia, podemos señalar que aún queda un largo trecho para poder alcanzar una clara representatividad que pueda arropar a la ciudadanía mexicana para su propio beneficio; entendiendo a ésta, como el hecho de reproducir a la sociedad civil en el congreso, por medio de los representantes que ésta elige.

⁵⁶ Ibidem pp 38

⁵⁷ <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/3/13423/lcl1962e.pdf>

Así mismo, la construcción democrática entendida como el sistema de gobierno, en el cual la soberanía del poder reside y está sustentada, en pueblo, aun no se traduce en los procesos de género al 100 % aunque ya hay un avance significativo al elegir a las principales autoridades del país.

En este sentido la pregunta a responder sería: ¿Son más democráticos aquellos países con una mayor proporción de mujeres en el Congreso?

2.3 La proyección de la mujer para alcanzar el poder político y las controversias en torno a las cuotas de género.

No obstante y como hemos venido explicando a lo largo de este capítulo, los avances en torno a la equidad de género y que se gestaron en las últimas décadas, aun están lejos de cumplir las metas de representatividad e igualdad democrática para con las mujeres que buscan acceder a puestos de poder.

La participación de las mujeres en la estructura política a nivel federal y local resultan limitadas, tomando en cuenta la dimensión demográfica que tienen en comparación con los hombres y las posibilidades a nivel educativo que las sustentan.

En este apartado, tocaremos un punto que resulta vergonzoso en torno al contexto legislativo, en el que se simula por parte de los partidos políticos una equidad de género y se engaña a la ciudadanía al postular candidatas a puestos de elección popular, para después hacerlas renunciar y dejar las vacantes a los suplentes que son hombres.

Pero antes de llegar a ese punto, no podemos dejar del lado el impulso que desde los partidos de izquierda se ha brindado a las mujeres mexicanas, para alcanzar puestos de elección popular, proporcionándoles espacios de convergencia y participación política y que buscaron ante todo

reconocer la diversidad, la pluralidad y la democratización para el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Y aunque los demás partidos políticos se unieron con el paso del tiempo, al ampliarse la cultura de la equidad de género y fomentar los discursos para eliminar toda forma de subordinación, discriminación, marginación, violencia y opresión contra la mujer, aun queda mucho que hacer.

De acuerdo con un diagnóstico del Centro de Estudio para el Adelanto de las Mujeres y Equidad de Género en la Cámara de Diputados que se realizó en marzo de 2010 se puede apreciar que el rezago es tan amplio que las mujeres apenas logran “el 30% de las curules en ambas cámaras, de las 19 secretarías de Estado sólo dos son dirigidas por mujeres, hay dos ministras en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y dos gobernadoras”.⁵⁸

La desigualdad de género en la esfera política es tan grave que en seis entidades no existe una sola mujer que desempeñe el cargo de presidenta municipal. En relación a las actividades que se desempeñan en la actual administración pública federal “no hay un equilibrio con respecto a la presencia de hombres en los cargos ejecutivos de mayor nivel de decisión”⁵⁹

En este sentido, la Diputada Federal Marisela Contreras Julián; Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, de la Cámara de Diputados en la LX Legislatura cita:

⁵⁸ Medina Espino Adriana, con la colaboración de Gisela Márquez Benítez Ruth, La participación política de las mujeres. De las cuotas de género a la paridad. Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género CEAMEG, 1a Reimpresión. Febrero 2010 H. Congreso de la Unión Cámara de Diputados. LXI Legislatura

⁵⁹

http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/006 centros de estudio/05 centro de estudios para el adelanto de las mujeres y la equidad de genero

“En el Congreso en la LX Legislatura, se logro que las cuotas pudieran ampliarse; antes estaban 70 - 30 y ahora es de 60 -40%, además también se estableció la obligatoriedad de los partidos políticos a destinar el 2% de sus recursos totales a la capacitación de la mujeres lideres, de sus militantes, de las mujeres que están participando en los partidos políticos, para que puedan contar con mayores herramientas de competencia.”

Ante esta situación, es necesario exponer brevemente el caso de las llamadas Juanitas, a quienes se les llamaría así, después del episodio en el que el ex candidato a la presidencia de la república Andrés Manuel López Obrador, al ver afectados sus intereses en la delegación Iztapalapa, cuando el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) votó anular la candidatura de Clara Brugada⁶⁰ para participar como candidata del PRD, por lo que impulsó al candidato del Partido del Trabajo, Rafael

⁶⁰ Fue Procuradora Social del DF y renunció a ese cargo para contender como precandidata para jefe delegacional de Iztapalapa en las elecciones internas del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en 2009. Fue declarada ganadora al superar por más de 5,000 votos a su contendiente Silvia Oliva Fragoso. Sin embargo el día 12 de junio de 2009, a tan solo 23 días de las elecciones y en medio de grandes controversias, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) votó anular la candidatura de Brugada y se la otorgó a Silvia Oliva, en un momento en que las boletas electorales que serían usadas en las elecciones locales del Distrito Federal ya habían sido impresas, no podían ya ser reimpresas y mostraban el nombre "Clara Brugada" como candidata del PRD a la jefatura delegacional de Iztapalapa.

Como respuesta a esta acción, el excandidato a la presidencia de la República en las elecciones de 2006, Andrés Manuel López Obrador impulsó como candidato del Partido del Trabajo a Rafael Acosta Ángeles "Juanito", a quién acompañó públicamente a prometer que "renunciaría a su cargo una vez terminada la elección", para que así la Asamblea Legislativa del D.F. nombrara a Brugada como jefa delegacional, como finalmente sucedió. Acosta fue declarado ganador y después de tomar protesta al cargo, cumplió su promesa de nombrarla directora jurídica y de gobierno de la delegación, para inmediatamente solicitar licencia y dejarla como encargada de despacho de la Jefatura delegacional.

Sin embargo, Acosta decidió retomar el cargo el 28 de noviembre, un día antes de que se venciera su licencia de 60 días. Ante esto, Brugada lo llamó "ladrón" y afirmó que Acosta estaba "afectado de sus facultades mentales". Sus simpatizantes formaron un "cerco pacífico" alrededor de las oficinas delegacionales. Brugada y el PRD-DF solicitaron a la ALDF que destituyera a Acosta, para así poder ser la jefa delegacional.

El 11 de diciembre de 2009 fue designada jefa delegacional de Iztapalapa al ser aprobada la propuesta del jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard, por mayoría de votos de la Asamblea Legislativa, para que fuese nombrada sustituta de Rafael Acosta Ángeles, quien el día anterior se separó definitivamente de su cargo en medio del escándalo resultado de su presunta responsabilidad por la falsificación del acta de nacimiento que él había utilizado al registrar su candidatura.

Acosta Ángeles “*Juanito*”, a quien acompañó públicamente a prometer ante una asamblea popular para que "renunciara a su cargo una vez terminada la elección", para que así la Asamblea Legislativa del D.F. nombrara a Brugada como jefa delegacional.

Cabe señalar que dentro de este mismo contexto, son las propias mujeres que se prestan a estas artimañas quienes están torpedeando los logros avances y alcances que se han venido consiguiendo a lo largo del movimiento democratizador mexicano.

Después de este penoso episodio, la historia se repetiría en la elección de 2009, cuando un grupo de diputadas postuladas y electas por diversos partidos políticos, solicitaron licencia durante la segunda sesión de Legislatura LVI para que su asiento fuera ocupado por un suplente hombre.

A pesar de la firma de los acuerdos nacionales e internacionales, se violó el voto ciudadano y se pasó por encima del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), al aparentar que se cumplía con la cuota de género que exige. Los partidos políticos sostuvieron que estas decisiones habían sido tomadas por parte de las legisladoras y que no estaban fuera de la ley.

El periodista Jorge Camil señalaba en su columna del periódico *La Jornada*:

“Dentro de las juanitas hay cuatro discípulas del acomodadizo niño verde (¡menuda sorpresa!), dos diputadas del PRI (¡eh ahí la causa del predicamento del Senador Beltrones!), una del PRD y otra el Partido del Trabajo: ¡todas culpables! Yulma Rocha, la diputada priísta que pretende ceder su curul al ex secretario de Francisco Labastida declaró con desenfado, y con desconocimiento del derecho electoral y del

propósito de las cuotas de género, “las posiciones plurinominales son posiciones del partido (o sea cotos de poder), y éste puede hacer con ellas lo que más le conviene”.⁶¹

La situación en los congresos locales no ha mejorado, hay una reticencia en los estados, quienes no aceptaron los avances que se están dando en las leyes federales en materia de equidad y representatividad política de las mujeres.

Los partidos políticos crean una serie de mecanismos que disfrazan las listas de candidaturas para cargos de elección popular, que por ley deben cumplir con la cuota de género, que indica que al menos 40 por ciento de candidatos deben ser del mismo género.

No obstante y ante el mosaico cultural, social, económico y político de las mujeres que viven en los diferentes estados de la República, cuentan con diferentes derechos –sexuales, reproductivos, ciudadanos y políticos–, según las leyes de cada demarcación, alejando la posibilidad de sentirse arropadas por las leyes de equidad e igualdad.

Así que para poder encontrar una verdadera proyección de las mujeres para alcanzar el poder político, el Estado y sus instituciones deben de fortalecer el concepto de paridad, que implicaría modificar los esquemas de representación y de cultura política.

De acuerdo al estudio *La participación política de las mujeres. De las cuotas de género a la paridad*, la puesta en marcha de ésta supone:

“Una transformación radical de las instituciones y de la vida social que, en última instancia, cambiaría la agenda política al reconocer a cabalidad la conjunción entre la vida privada y la pública. Por

⁶¹ <http://www.jornada.unam.mx/2009/09/18/opinion/021a2pol>

tanto, su implementación requiere, necesariamente, de normas jurídicas y políticas públicas cuyo objetivo sea no sólo la superación del desequilibrio actual entre mujeres y hombres en los espacios de toma de decisiones y poder público, sino también la redistribución paritaria de las responsabilidades y cargas de trabajo del ámbito privado, contribuyendo de este modo a la desaparición de la dicotomía excluyente público privado y con ello avanzar hacia una igualdad de *facto*, esto es, una igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.”⁶²

Debemos en este sentido recordar que el Estado mexicano no sólo ha tomado y firmado compromisos internos para ampliar la participación femenina en los congresos tanto locales como nacionales. En 2008 México firmó el Consenso de Quito⁶³ en el que se comprometió no sólo a cumplir con las cuotas de género, sino a impulsar la paridad en la representación, es decir, que las mujeres estén representadas en los espacios públicos por igual que los hombres.

Se reconocía “La contribución de los movimientos de mujeres y feministas, en toda su diversidad, al desarrollo de políticas públicas con perspectiva de género en la región, en particular a la profundización de la democracia y al desarrollo de la institucionalidad pública de género”⁶⁴; en sus incisos VIII y IX se señalaba la necesidad de:

⁶²

http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/006_centros_de_estudio/05_centro_de_estudios_para_el_adelanto_de_las_mujeres_y_la_equidad_de_genero_pp28

⁶³ <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/9/29489/dsc1e.pdf> “El aporte de las mujeres a la igualdad de América Latina y el Caribe”. 2007

⁶⁴ Idem pp3

“Desarrollar políticas electorales de carácter permanente que conduzcan a los partidos políticos a incorporar las agendas de las mujeres en su diversidad, el enfoque de género en sus contenidos, acciones y estatutos y la participación igualitaria, el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres, con el fin de consolidar la paridad de género como política de Estado.”⁶⁵

Y se agregaba en relación a los compromisos de los partidos políticos:

“Propiciar el compromiso de los partidos políticos para implementar acciones positivas y estrategias de comunicación, financiación, capacitación, formación política, control y reformas organizacionales internas, a fin de lograr la inclusión paritaria de las mujeres, tomando en cuenta su diversidad en su interior y en los espacios de toma de decisiones.”⁶⁶

Tanto la CEPAL y los organismos de las Naciones Unidas han venido trabajando con varios países para lograr un equilibrio en la participación de la mujer en los ámbitos legislativos de acuerdo a su densidad poblacional, por ello consideran importante:

“La paridad es uno de los propulsores determinantes de la democracia, cuyo fin es alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de participación y representación social y política, y en las relaciones familiares al interior de los diversos tipos de familias, las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales, y que constituye

⁶⁵ Idem pp 5 Acuerdos inciso VIII

⁶⁶ Idem pp5 Acuerdos inciso IX

una meta para erradicar la exclusión estructural de las mujeres.⁶⁷

La resolución subrayaba en el documento “El aporte de las mujeres a la igualdad de América Latina y el Caribe”, que partía de otra serie de acuerdos que habían sido trabajados desde la ONU en distintas conferencias⁶⁸

“Adoptar todas las medidas de acción positiva y todos los mecanismos necesarios, incluidas las reformas legislativas necesarias y las asignaciones presupuestarias, para garantizar la plena participación de las mujeres en cargos públicos y de representación política con el fin de alcanzar la paridad en la institucionalidad estatal (poderes ejecutivo, legislativo, judicial y regímenes especiales y autónomos) y en los ámbitos nacional y local, como objetivo de las democracias latinoamericanas y caribeñas.”⁶⁹

Celita Alamilla Padrón, Directora General de Transversalidad de la Perspectiva de Género del INMEJERES mencionó en un programa de televisión en la mesa: Cuota de equidad y de género, transmitido el 10 de junio de 2009 por el Canal Judicial que: “Hay que trabajar hacia adentro de los partidos, las mujeres que entran a la política necesitan una formación en el ámbito político, que los partidos las apoyen, que sus

⁶⁷ Ibidem pp3

⁶⁸ Naciones Unidas, Plataforma y Declaración de Beijing. Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (A/CONF.177/20), Beijing, 1995, Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (A/CONF.171/13/Rev.1), El Cairo, 1994, Informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (A/CONF.166/9), Copenhague, 6 a 12 de marzo de 1995, Informe de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la discriminación Racial, la Xenofobia y las formas Conexas de Intolerancia (A/CONF.189/12), Durban, 31 de agosto a 8 de septiembre de 2001, Declaración del Milenio (A/RES/55/2), Nueva York, septiembre de 2000.

⁶⁹ Idem pp6

estatutos estén a favor de cumplir con estas cuotas y por otro lado que la ciudadanía vote por ellas.”⁷⁰

La asignatura pendiente en este rubro requiere de un riguroso análisis legal sobre las cuotas de género en el Congreso, que incluya las obligaciones de los partidos políticos y el trabajo parlamentario, a fin de impulsar la llegada de mujeres a los centros de poder.

“Existe un compromiso, las metas del Milenio para el 2015, en el tema de potenciación de género. México tiene el compromiso del impulso de las mujeres en la toma de decisiones, particularmente en lo que se refiere a la participación política.”⁷¹

⁷⁰ Tribunal del Poder Judicial de la Federación; Justicia Electoral con igualdad de género, entre argumentos, Volumen 5, Cuota de equidad y de género, transmitido el 10 de junio de 2009.

⁷¹ Idem.

Capítulo 3. Ruth Zavaleta Salgado, una mujer política que va por todo.

El trabajo de las mujeres que incursionan en la vida política es cuestionable. Las mujeres mexicanas levantaron la mano y han dicho nosotras también queremos participar en la vida de lo que está sucediendo en el país.

Fue a principios del siglo XX y lejos del centralismo mexicano, en los estados del sureste, específicamente en Yucatán y en Campeche, donde se inicia esta lucha política en la que las mujeres señalaron que su participación en la vida pública del país era un derecho que debía ser respetado y ampliado en todos los órganos de poder político.

La lucha por conseguir el reconocimiento ciudadano ha sido larga, demandante y en algunos momentos agotadora. Si nos volvemos a remontar en la historia, ni siquiera la Constitución de 1917 firmada en Querétaro, reconoció a la mujer como ciudadana con derechos políticos.

Sería hasta 1947, durante el gobierno del presidente Miguel Alemán cuando se le reconoce a la mujer el derecho a votar y ser votada en los procesos municipales. Más tarde, en 1953, el presidente Adolfo Ruiz Cortines expide la reforma a los artículos 34 y 115, fracción I constitucionales, en la que se otorga plenitud de los derechos ciudadanos a la mujer mexicana.

A partir de ese momento, las mexicanas hemos sido testigos de una participación política creciente, pero aún insuficiente, donde hay una presencia de las mujeres como gobernadoras, diputadas, asambleístas, magistradas y secretarías de estado.

El proceso político de la mujer es continuo y después del movimiento estudiantil del 68 y de la represión del 71, se abrió un nuevo esquema que se cristalizaría en la década de los ochenta, donde ya se percibían voces

diferentes a las que estamos acostumbrados a escuchar en la vida política de México. Las acciones de la política monopolizada por los hombres, ya estaba acompañada por la voz de miles de mujeres que querían un país diferente.

Una de las personas que ha participado en este proceso es Ruth Zavaleta Salgado, quien actualmente se desempeña como Coordinadora de Institucionalización de la Perspectiva de Género en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y quien estuvo al frente de la presidencia de la LX legislatura de septiembre de 2007 a agosto de 2008.

Al llegar a su oficina ubicada en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el que labora, el ambiente es vertiginoso, sus colaboradoras llevan documentos a otras oficinas, realizan oficios para eventos programados con legisladores y magistrados; los teléfonos repiquetean y no descansan, se llevan a cabo reuniones de coordinación entre los miembros del equipo, se elaboran tarjetas informativas para apoyar sus declaraciones, se revisan minuciosamente programas de trabajo para los diversos eventos en los que participa. El trabajo es de tal magnitud que inicia antes de que se llegue a la oficina del Tribunal.

Antes de ser su asistente personal, pensaba que ese trabajo no era diferente o distinto a cualquier otra actividad, quienes ya habían laborado a su lado me comentaron que no había hora de entrada ni de salida. Lo cual para mí hasta cierto punto era una exageración.

Pero el tiempo y la cercanía con Zavaleta Salgado me mostraron que estaba equivocada. La comunicación es permanente, el teléfono celular debe estar encendido las 24 horas del día.

La actividad puede iniciar desde las 5:30 o 6:00 de la mañana, cuando a través de mensaje solicita alguna información, número telefónico, que se le contacte con determinada persona o que se realice

algún cambio en el horario de alguna cita o reunión. Amable pero firme en sus peticiones estos mensajes llegan cotidianamente hasta altas horas de la noche.

Antes de llegar a trabajar a las 9:00 de la mañana, Ruth Zavaleta Salgado recomienda a su equipo, llegar antes de su entrada oficial, para resolver pendientes de trabajo.

Es evidente cuando llega a la oficina del Tribunal, al abrirse las puertas del elevador se escucha a lo lejos los pasos firmes que denotan su presencia al golpear constante sus zapatos de tacón alto contra el mármol. Su caminar seguro demuestra autoridad y la necesidad de estar enterada al momento de todas las llamadas y los reportes que su equipo ya le tiene preparado.

Saluda a todos antes de ingresar a su privado. El teléfono de mi cubículo suena y me pide que pase con ella. Con agenda en mano ingreso y empezamos a ordenar las actividades del día. Reuniones de trabajo, entrevistas, conferencias, eventos, clases que toma y que imparte; y actividades que requieren de una preparación previa.

Previamente en su escritorio dejé listo su agenda del mes, otra más con las actividades que desarrollará en el día, un reporte de llamadas telefónicas, uno de correspondencia y como por lo general suele hacerlo algún documento que tenga que analizar, firmar o comentar con el equipo.

Mientras hojea los documentos reclama la falta de nardos o girasoles en su florero, porque le gusta el aroma de éstas; prefiere trabajar sin ruido y sin interrupciones cuando está haciendo algún discurso, preparando alguna clase o mientras escribe su artículo para el periódico Excélsior.

Le gusta el orden, requiere que permanentemente se le hagan llegar tarjetas informativas, reporte de llamadas, correspondencia y agenda a su

email, para tener conocimiento de lo que se desarrolla en la oficina y en los encargos que hace.

Ale ¿hoy es la entrevista que me solicitaste verdad? Dónde están las preguntas? Necesito conocerlas antes de darte una declaración. Porque aunque sea una entrevista para tu tesis, debo ser muy cuidadosa en mis declaraciones.

Entregué las preguntas y las miró rápidamente. Tienes 20 minutos, tengo una reunión de presupuesto y me urge conocer unos datos. Mientras la camarógrafa y el fotógrafo empezaron a montar su equipo, Zavaleta me preguntaba por algunos de los pendientes que teníamos respecto al Programa de Trabajo 2012.

Las tres líneas telefónicas fueron silenciadas, una computadora y dos fotografías en las que aparecen sus hijos Edisón Nicolás y Sthephany fueron testigos de la entrevista.

Nos sentamos alrededor de su mesa de trabajo mientras detallamos aspectos de la entrevista, la maestra con esa mirada rígida comenta que está muy contenta porque por fin estoy concluyendo mi tesis de licenciatura - Tienes que hacerlo bien, porque tú ya sabes lo que eso significa-

Ruth como la llaman sus amigos, es una mujer sencilla, hecha y reconocida por su labor social y como política que es, se ha forjado de un carácter donde las cosas son llamadas por su nombre, tendiendo al perfeccionismo.

Los puestos de poder no la han hecho cambiar, diríamos no se le ha “subido”. Ataviada con un conjunto blanco, con las uñas apenas revestidas de un barniz tenue, unos pendientes que se mueven de manera constante ante sus persistentes afirmaciones y un peinado sencillo, emanaba un espíritu de líder nato.

El ambiente de esa oficina por un momento se detuvo y a modo de charla inició la conversación, mientras explicaba el significado que ha tenido la lucha de las mujeres que han incursionado en la política.

En primer lugar creo que hay que reconocer que las mujeres, tuvieron que organizarse y pelar sus derechos, no solamente políticos sino desde un principio sus derechos humanos, en términos de - parece curioso o parece de risa- pero de tener espíritu, de ser un humano o sea antes eran cosas.

Las mujeres éramos menos que esclavos, éramos menos que cualquier cosa mínima. Entonces las mujeres con el tiempo van participando, se van organizando y van luchando por tener esta

posibilidad de ser reconocidas como iguales con los hombres.

Recordemos también, que los liberales del siglo XVI y XVII no reconocían tampoco los derechos de las mujeres. Filósofos como Montesquieu o Rousseau, nunca proyectaron el derecho de la mujer a ser



reconocidas como igual.

Durante la Revolución Francesa, los intentos de participación ocasionan que a las mujeres les cortaran la cabeza, cuando querían participar como abogadas de algún rey defendiéndolo ¿no? Independientemente de que esto era un problema de conservadores o de gente que estaba al frente de la Revolución. El mensaje era claro: las mujeres no tenían derecho a participar en las cuestiones públicas.

En relación a nuestro país, las mujeres se organizan para poder acceder y tener el derecho a la educación superior, poder estudiar medicina o historia, poder estar en algunos ámbitos que eran más del ámbito masculino.

Ahora en la actualidad las mujeres que hemos logrado tener un espacio de poder - no a partir de la lucha de las cuotas de género - que esas surgen después como una cuestión de acción afirmativa; tenemos la responsabilidad - en mi caso, así lo siento yo - de que aunque no haya llegado por una cuota de mujer por una acción afirmativa; sí luchar porque todas las mujeres de nuestro país tengan igualdad de circunstancias.

En ese contexto, obviamente, me siento doblemente responsable porque, por un lado hay que ejercer los cargos del quehacer público de una manera eficiente, profesional, que la gente vea que las mujeres sí podemos. Porque ese es el ejemplo para que las personas digan: Si las mujeres pueden hay que darles la oportunidad.

La otra parte es cómo educamos a otras mujeres cómo les abrimos brecha, para que ellas también se organicen y sigan peleando, para que logremos tener esta posibilidad de igualdad de los derechos políticos en México.

Quien se ha ganado los reflectores por ser una figura dura que no deja pasar la oportunidad para contestar de manera acalorada o más bien apasionada, en cada una de sus respuestas, hace énfasis con esa expresión dura, ¿cómo es que las mujeres apoyan en la construcción democrática del país?

Participando sobre todo. Nosotros tenemos un sistema en donde la democracia exige que haya elecciones y participen las mujeres en las urnas. Recordemos que en 1922 en Yucatán, a las mujeres se les da la posibilidad de gobernar, no solamente de votar allá en ese municipio.

Pero cuando desaparece el código que les permitía votar, porque lo revocan, le quitan la presidencia a la mujer que habían nombrado en ese tiempo y se cae el voto femenino en ese municipio y todavía pasan 30 años más para que podamos tener el voto de las mexicanas hasta 1953 y entonces esa es una forma de participar. Y hace énfasis -La primera participación de las mujeres es ir a votar-

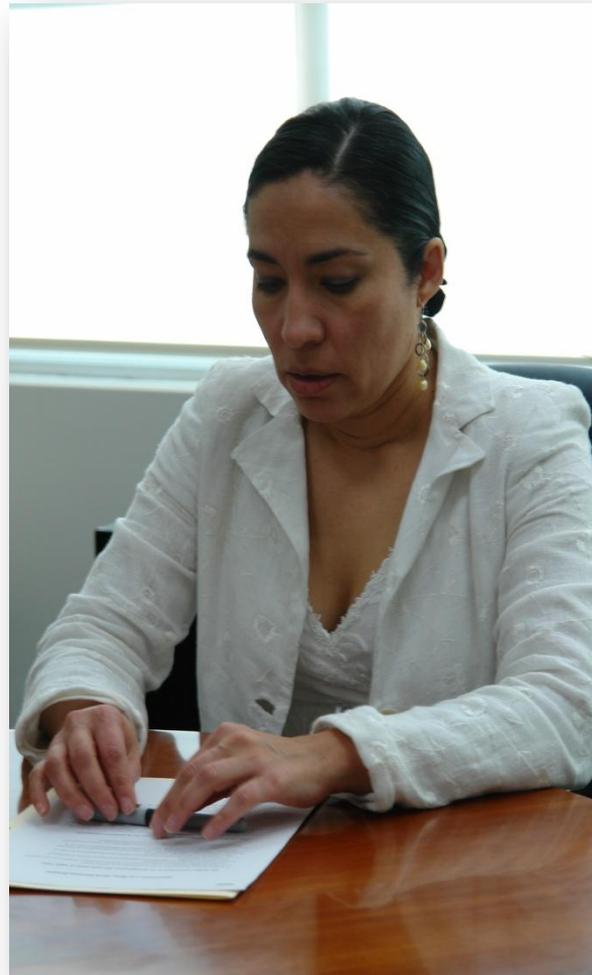
En este momento, cuestiona - ¿Cómo es la participación de la mujer?- Pues obviamente, en los lugares donde tengan posibilidades de tener espacios de protagonismo, espacios de alto rango, como por ejemplo las empresas, los partidos políticos, las instituciones de gobierno.

¡Que las mujeres asuman ese papel y estén al frente, eso ayuda a la democracia porque de alguna forma eso también da posibilidades de generar confianza hacia las mujeres!

La mujer al frente de la Coordinación de Institucionalización de la Perspectiva de Género, me observa con detenimiento cuando le pregunto ¿Las mujeres pretenden ser pares a los hombres en términos del concepto de igualdad?.

Bueno en el concepto de igualdad en términos políticos, por supuesto que pretendemos ser iguales a los hombres. Que nos sea reconocido el derecho de votar, de ser votadas, pero también el derecho de ejercer los cargos en igualdad de circunstancia, en términos de confianza, de legitimidad.

Es decir, si bien es cierto las mujeres hemos peleado cuotas para tener los mismos derechos, ahora ya no queremos tenerlas (las cuotas). Queremos una cultura que nos permita ser iguales para todo y no estemos pelando por las cuotas políticas, ya no más por cuestiones de acciones afirmativas, sino porque tenemos el derecho de manera natural. A eso queremos llegar.



Sin darle respiro a una pausa, agrego de inmediato ¿Las injusticias sociales son percibidas de otra manera por las mujeres y en qué se diferencian de la concepción masculina?

Bueno es un eslogan que a lo mejor hemos utilizado las mujeres, porque sinceramente, creo que un político hombre o mujer tiene que tener sensibilidad para enfrentar las cuestiones de injusticia social.

En el caso de las mujeres quizás, lo que nos sensibiliza más, es la posibilidad de ser madres, de tener el privilegio de tener esta experiencia y eso a lo mejor nos permite ser protectoras por naturaleza, pero eso no significa que también haya hombres muy sensibles a las circunstancias sociales de la humanidad.

La ex Diputada Federal y ex Jefa Delegacional en Venustiano Carranza, con una actitud receptiva y acomodando sus brazos sobre la mesa, detalló que si bien hay un liderazgo natural por parte de las mujeres, habría que buscar elementos que permitieran empujar su participación más abierta dentro de los partidos políticos y abrir brecha para que, desde ahí, se pudiera iniciar la transformación social y política que requiere el país.

En este momento solamente con las acciones afirmativas. Obligar a los partidos políticos a que incluyeran a las mujeres en las listas plurinominales no fue fácil; además, hemos visto cómo le dan la vuelta a la ley.

Tenemos esta experiencia con las llamadas Juanitas, en donde los partidos políticos simulaban que dieron las cuotas de ley para las mujeres en la lista plurinomial –pero después- ponen mujeres que están

dispuestas a renunciar al cargo y dejar en su lugar a los hombres suplentes.

Eso ya se va a corregir, ahora ya se está haciendo una modificación en la Cámara de Diputados, para que si es mujer la titular del cargo legislativo, el que sea suplente para el cargo, también sea mujer. Así ya no habría problemas por si quisiera renunciar.

En ese aspecto -en este momento- a mí me parece que la única salida es obligando a los partidos políticos a realizar estas acciones. Solamente en esta etapa de educación, de sensibilización es que les vamos a abrir espacios a las mujeres, de otra manera no. Porque si no lo hacemos así - van a seguir ellos- los partidos políticos, diciendo que la gente no quiere votar por las mujeres.

Cuando a mí me preguntan: ¿Oiga está preparado México para que una mujer sea presidenta de la República? ¡Les digo que sí! Los ciudadanos están preparados, quienes no están preparados para ello, son los partidos políticos, ¿Por qué?! Porque precisamente en este momento los partidos políticos, tienen otros intereses y se les tiene que obligar y sancionar si no cumplen con la norma.

Me llama la atención, cuando habla de los partidos y de “ellos”, masculinizando de pronto el concepto. -Levanta la ceja para hacer énfasis mientras se ríe y lanza la pluma sobre la mesa- ¿Hay manera de romper este esquema, este prejuicio cultural y que se sigue abonando de manera indirecta?-. Toma la pluma y sigue golpeando la punta contra la mesa y afirma:

¡Obligando a los partidos a que tengan paridad al interior! Si me reí es porque si analizamos a cada partido político -¿Cuántas mujeres son presidentas de los mismos que existen en el país?- De las ocho instituciones políticas que están ahorita, no hay ninguna mujer presidenta. Y además el 70% de los partidos políticos cumplen con la cuota mínima del 30% y a veces ni eso.

Si revisamos cada partido, tiene una integración de 15 al 25 % máximo. No tienen paridad en la integración de sus comités de decisión; entonces también tendría que ser obligatorio y generarles esa cultura de que tiene que respetar la posibilidad de que las mujeres tengan accesos sin tener cuotas. Así la representación sería paritaria de manera natural, sin que nosotras estemos peleando banderas de género dentro de los mismos partidos.

Quien vivió de cerca una de las etapas más vertiginosas y aciagas que ha vivido el país en los últimos años, afirma con la expresión de sus palabras, que reflejan el movimiento de sus manos, lo que pretenden las mujeres mexicanas en la política mexicana.

Yo como política pretendo todo, por supuesto creo que las cuotas del 30% son limitativas -para ejercer el poder- me gustaría incluso, tener 100% de representación. Cuando en el partido político en el que militaba (PRD) decían: La cuota de género al 50% de paridad, yo estaba en contra, porque siempre he trabajado con mujeres. Me resultaba más difícil abrirles espacios a los hombres que a las mujeres - para mí eso era problemático -.

Yo digo: tiene que darse de manera natural, si las personas votan y reconocen a las mujeres, ahí ya generamos una nueva cultura, una nueva posibilidad.



A pesar de que algunos integrantes del PRD se expresaron ofensivamente de Zavaleta Salgado, por su posición institucional como presidenta de la Cámara de Diputados, ella se mantuvo respetuosa ante el cargo que representaba en ese momento.

Me observa, reflexiona, levanta la mirada y escucha mi pregunta: En este sentido y a pesar de los discursos y las posiciones de los partidos políticos y del Estado Mexicano ¿Qué puede decirnos de las expresiones sexistas y cómo luchar contra ellas?

Esto se puede trabajar a partir de políticas públicas. Del 2008 para el 2011 se votó un presupuesto especial que dio paso a una Ley de la

igualdad de las mujeres y los hombres, después una Ley contra la discriminación, y luego una Ley contra la violencia hacia las mujeres, contra la violencia intrafamiliar.

Estas normas sirvieron para que las legisladoras en la sexagésima legislatura pelearan un presupuesto de acuerdo a las exigencias de esas tres normas. - ¿Qué significó eso? - Que ellas propusieron un presupuesto transversal que pudiera generar condiciones dentro y fuera de las instituciones federales del gobierno.

Y así generar una nueva cultura de la perspectiva de género. Es decir, se hizo una política pública a partir de leyes diferentes, basadas en un presupuesto. Es el Instituto de las Mujeres quien lidera este proyecto y se reparte éste en más de 20 instituciones en las que participan los militares, los marinos, la Secretaría de Gobernación y el Poder Judicial.

- Actualmente estoy representando un espacio del poder Judicial en el ámbito de la Perspectiva de Género.- También en la Suprema Corte de Justicia y en el Consejo de la Judicatura.

Y lo que hacemos al interior de la institución, es dar cursos de capacitación respecto a la perspectiva de género. Buscamos ante todo la generación de una cultura de igualdad hacia las mujeres y hombres. Esa misma tarea hacen todas las instituciones que reciben este recurso.

Esta política pública no se ha percibido totalmente porque son muy pocos años desde su inicio - pero en muy corto plazo- digamos 10 años, por supuesto que esto va a ser palpable. Por ejemplo, al interior del Tribunal Electoral, vamos a ver más magistradas al frente de las presidencias, van a haber más magistradas ingresando al Poder Judicial en el cargo de los tribunales electorales.

El trabajo que estamos haciendo, tiene que ver con eso y creo que esta es una política pública integral donde participaron el Poder Ejecutivo

y el Legislativo para poder generar las condiciones. Si no hay políticas públicas que impulsen esos cambios no se pueden cambiar las cosas.

La hoy ex presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados en la LX Legislatura, Ruth Zavaleta Salgado, describe cómo se pueden abrir espacios en el área política a fin de que más mujeres puedan participar en ella.

Primero que se convenzan de participar. Porque -por ejemplo- el problema es que en este momento estamos viendo a una sola precandidata de los partidos políticos que pretende ser presidenta de la república. Eso quiere decir que en los otros partidos, ninguna mujer se siente con posibilidades de poder disputar ese espacio.

Entonces a mí me parece que, primero, las mujeres deben de convencerse de que pueden lograr y disputar esos espacios y segundo, convencer a la población de que tienen la capacidad de hacerlo.



Lamentablemente, las mujeres tenemos que ganarnos la confianza de la población para ver si podemos ejercer el cargo, los hombres no, los hombres ya tienen la confianza y entonces no necesitan ganársela, ya la tienen y si la pierden pues ni modo ¿no?

¡Pero aquí las mujeres nos la tenemos que ganar! Convencer a la gente con nuestras ofertas. Decir -tenemos una propuesta para la seguridad pública, para el desarrollo social, para la familia- y que la gente diga: ¡Ah mira esta persona, “aunque sea mujer” -porque así lo dicen- tiene ideas por encima de lo que están proponiendo los hombres!

¿Quizás, digo no? Bueno es una ambición, es un exceso de mi parte; pero puede ser que así se dé y eso convenza a la gente, pero no hemos visto hasta el momento que las demás mujeres estén convencidas de pelear o de argumentarlo de esta manera.

Hoy por hoy la maestra Zavaleta es respetada por encarnar el carácter de una mujer que conoció los entramados del poder; visualizó de tal manera lo que iba a suceder en el partido de izquierda en el que militaba, que decidió abandonar las filas del PRD sin renunciar a sus ideales. El proceso de empoderamiento en estos círculos de poder se enmarcó en un constante golpeteo. ¿Cómo es que Ruth Zavaleta va construyendo esa figura que se corona en la presidencia de la LX legislatura?

Esa es una pregunta muy interesante, porque yo creo que hay un error en la disputa del poder por las mujeres; y el error es concentrarnos a los espacios de concepto de género exclusivamente. Mi vida ha sido generada en torno a políticas públicas generales, esta forma de ver la

política me ha permitido estar en diferentes espacios y en diferentes ámbitos.

¿Qué quiere decir? Yo no veo la política a partir de mi condición de mujer y me tienen que dar oportunidad. Yo soy política y tengo las propuestas adecuadas para los cargos que he venido disputando en mi vida, he sido jefa delegacional, diputada local, diputada federal y entonces para mí la política que debe emitirse de mi persona, debe ser general del Estado.

Yo quiero que el Estado mexicano cambie, que se transforme la sociedad, quiero que haya una mejor economía, que haya seguridad para mis hijos y en ese contexto yo hablo de todo; de la cuestión económica, del desarrollo social, de la educativa. No me circunscribo solamente al ámbito de la cuestión de género, porque eso es precisamente donde la gente nos etiqueta en una lucha de espacios de poder; y no es cierto nosotras las mujeres tenemos propuestas para desarrollar a nuestro país y eso me ha dado resultados.

Desde que fui dirigente social mi visión siempre ha sido a partir del Estado, del régimen, siempre he hablado a partir de las necesidades de la política en general, lo veo como una situación en la que quien desee estar en la política -hombre o mujer- tiene que saber para qué está en la política, tiene que pensar qué tenemos que desarrollar para cambiar a este país.



En una época difícil donde la percepción del trabajo legislativo y político se ve con desconfianza por parte de los ciudadanos y magnificado por los medios de comunicación, en el que se retrata a los políticos como servidores de intereses partidistas, mesiánicos, caciques o grupos de poder cuya voracidad tiene sumida al país en la incertidumbre, en la confrontación, en la anarquía, Ruth Zavaleta demostró que era posible retornar a la senda de las instituciones al cauce del derecho; pero ¿cómo era el trato con los reporteros? ¿Fueron duros con ella?

No, no tuve ese problema. El caso aquí no era con los reporteros, el asunto era con los diputados. Los legisladores tenían expresiones que por supuesto los reporteros retomaban. Si de repente yo estaba llamándole a un diputado del PRD para que tuviera orden en la sesión y él me grita y me contesta que me calle.



Los compañeros reporteros lo ven como un asunto grosero y se preguntaban -¿Bueno, por qué el diputado no decía lo mismo cuando estaba el anterior presidente legislativo Zermeño?- Entonces yo tengo que bajar y decirle al reportero que este diputado es un machista misógino -¿Cómo es posible que a mí sí me grite y al otro presidente no?- Eso por supuesto fue un escándalo en la

Cámara y tuve que ofrecerle disculpas al diputado, porque fue de tal magnitud la situación que ya se etiquetó al legislador de misógino, al magnificarse esa situación.

Pero también es cierto que es una cuestión de ir educando, lo que digan los otros políticos de uno, la prensa lo retoma porque es una cuestión vendible al público y entonces la prensa hace escarnio o hace nota buena o mala, dependiendo que le convenga al medio de comunicación para que los ciudadanos lo retomen.

Afortunadamente, siempre me fue muy bien en las cosas que declaraba en los medios, a veces no lo pensaba mucho, pero casi siempre salí bien librada, en ocasiones sí me fue mal, pero así son los medios de comunicación.

Zavaleta empieza a ponerse inquieta, juega con el bolígrafo que tiene entre sus manos, quita y pone la tapa. -maestra, no podemos dejar de lado el avance de la tecnología en términos de la comunicación y globalización. ¿Cómo deben aprovechar estas herramientas las mujeres legisladoras para atender a las mexicanas y en general a la población? Toma de nuevo la pluma y la deja en repetidas ocasiones sobre unos documentos que tiene en la mesa.

Las mujeres -todas- tienen que utilizar las herramientas tecnológicas que tenemos en este momento. Política que no utilice el internet o las redes sociales para comunicarse, no existe. Se tienen que tender redes, de manera muy avanzada con el apoyo de la tecnología, para contactar a las mujeres que se encuentran más alejadas de nuestro país para ayudarlas. Tal es el caso de las mujeres indígenas.

Hace unos días, escuchando la ponencia de la embajadora de Australia en México, Katrina Cooper, decía que en su país, habían logrado el voto en 1873 y que las mujeres indígenas habían logrado votar en 1977 y es lo mismo que pasa aquí en México, aunque el voto se logró en 1953, las mujeres indígenas de 100 municipios de las comunidades en Oaxaca todavía no votan.



Si nosotras las mujeres que ya tenemos oportunidad de estar en otro ámbito, de desarrollo de práctica política

pudiéramos comunicarnos con esas comunidades, lo más práctico es hacerlo por medio de la tecnología, para podernos ayudar mutuamente.

-Es una herramienta formidable que nos permite comunicarnos con otras mujeres de otros lugares en el mundo, compartir experiencias, la tecnología para las mujeres les abre puertas para lograr una mayor visión comparativa e integración en los ámbitos de lucha social-.

Mientras escucha la siguiente pregunta rueda el bolígrafo en la mesa, lo toma con una mano y se expresa con la otra moviéndola. Entrelaza los dedos mientras desliza sus manos sobre la mesa y contesta:

¿Los medios de comunicación retratan de manera distinta a las mujeres y a los hombres que están en funciones políticas?

Por supuesto que sí, los medios de comunicación, tienen un papel fundamental en cómo se ven a los hombres y a las mujeres. ¡Tan sólo en las telenovelas! Hay un artículo que me impactó y hasta consideraría que es fascinante y que es muy aleccionador es el caso de Brasil; a partir de los nuevos contenidos que transmiten en sus telenovelas, en donde sacan del contexto tradicional a la mujer y las presentan como profesionistas, ejecutivas y líderes, lo que ha impulsado que en los últimos 10 años las brasileñas tengan un repunte en su participación social y política.

Las mujeres que ven esas telenovelas, ya no quieren quedarse de amas de casa barriendo y limpiando. Ahora las brasileñas quieren ser ejecutivas, legisladoras, senadoras; las telenovelas han marcado una pauta para crear un nuevo prototipo de mujer.

El gobierno brasileño dio pauta para que la televisión transmitiera dentro de sus telenovelas una nueva cultura de perspectiva de género. Mientras en México es todo lo contrario. Vemos a las mujeres en un papel, tierno, dulce abnegada y si no lo hace así es una mujer mala. Es una cultura que se genera desde los medios de comunicación. -Y sí, hay una proyección diferente-.

Incluso si hay una reunión importante de hombres sale en primera plana en los periódicos, la radio y la televisión. Sin embargo, si hay una reunión importante de mujeres importantes, sale quizás en un periódico o nos dan una página en los interiores. Acabamos de tener una reunión y sólo *Milenio* nos dio la página principal, pero se ha ido avanzando y no se trata de que nos tiremos al piso.

México necesita la construcción de un proyecto nacional; un liderazgo efectivo encarnado en estadistas y legisladores comprometidos con los sentimientos y las necesidades de la Nación. Hoy no lo tenemos, hay que construirlos nuevamente, dignificando la política y enalteciendo la democracia que los partidos no han sabido mantener y ampliar.

Nos faltan políticos con dignidad, que sin importar el partido en que militen, decidan orientar su doctrina y actos en favor de la República. Pero la representatividad no es equitativa, entonces ¿La cuota de género en nuestro país es en realidad una prebenda política que no refleja necesariamente la apertura del sistema político mexicano?

Así es, no bastan las cuotas, tiene que haber cultura para lograr los espacios de poder para las mujeres. Las cuotas son sólo una acción afirmativa y aun así vemos que los partidos no las respetan, pero no representan en realidad posibilidades reales de cambio, se requiere una nueva cultura para ver el trabajo de las mujeres en igualdad de los hombres.

En torno a las perspectivas de la mujer legisladora en la vida política de México. ¿Cuál sería el mecanismo para cerrar la brecha de desigualdad que aún existe en torno al trabajo femenino y masculino y como empujar una transformación social, económica y cultura? ¿Qué propuestas podrían emanar desde el poder?.

Has tocado el tema de inicio de moda. Ese tema lo vamos a ver en los próximos 10 años en la nueva modalidad de lucha de las mujeres; en el ámbito económico. El empoderamiento de las mujeres en el tema económico, es la clave para que puedan participar en la política.

Eso lo acaba de definir Naciones Unidas ahora que está al frente Michelle Bachelett, han estado haciendo un estudio muy interesante. - A mí me gusta mucho esta pregunta porque me fascina contestarla de esta manera.-

Me acaba de dar una plática Paz López de ONU Mujeres, que dice que van a presentar un estudio donde cuantifican el trabajo que no se les paga a las mujeres y esa cifra la integran al producto interno bruto de un país.

En esa medida las mujeres tienen una idea de cuánto trabajan y no se les paga y están exigiendo políticas públicas del Estado, para que se les retribuya parte de ese recurso y con eso tengan una posibilidad de empoderamiento económico.

¡Claro, esto ha causado un revuelo terrible en los gobiernos europeos, donde están preocupados por la erogación que representaría esa exigencia! Pero esa es nuestra realidad. Si las mujeres en nuestro país, no logran tener empoderamiento económico a partir de lo que ya hacen y no son respaldadas por políticas públicas, que el gobierno tiene que impulsar para que tengan mayores recursos, no vamos a lograr nada.

Las mujeres necesitan seguridad social universal, las mexicanas han concentrado la pobreza. Si vemos las cifras, ellas son quienes representan el más alto índice de analfabetos en el país. Es más, cabe señalar que en las comunidades indígenas apenas el 20% de la población, sabe leer y escribir. Por eso hay que combatir esa desigualdad con una política pública que cambie su situación.

-Apoya sus pulgares sobre la mesa y en seguida abre el contorno de los brazos mientras junta sus dedos y los regresa a la mesa, mientras sube el tono de su voz- La feminización de la pobreza, quiere decir que las mujeres aun cuando hagan el mismo trabajo que los hombres, ganan menos; más el trabajo que realizan en su casa, ese esfuerzo obviamente se dispara. Este estudio va a revolucionar el empoderamiento económico de las mujeres.

En el momento preciso retomaré ese discurso -exterioriza- porque a mí me parece que en México el gran reto que tienen las mujeres, lo he dicho siempre, es reducir la desigualdad sustantiva. Si no combatimos

esta desigualdad, como queremos que se integren a la igualdad política.



Una mujer que no tiene una vivienda, que no tiene ingresos, que no tiene donde dejar a sus hijos mientras trabaja,

incluso que no tiene un compañero en términos de criar a sus hijos ¿cómo quieren que se integre a la participación electoral y política del país? Eso, creo que esa es la clave.

Ya expresó que está a favor de que una mujer pueda llegar a ser presidenta de la República, pero ¿Cuáles serían los desafíos de las mujeres que encabezan movimientos sociales y qué podrán hacer para enriquecer el proyecto nacional?

Me mira profundo y haciendo gala de su retórica, sube la mirada como reflexionando y dice:

Bueno en este momento yo no afirmaría que quiero una mujer presidenta de la República -quisiera ante todo que hubiera más candidatas a la presidencia de la República- ojalá que sus propuestas sean las mejores y que puedan ganar esa posibilidad-.

Pero creo, que primero lo que urge, es generar una cultura de toda la población respecto a permitirle a las mujeres, no solamente pensar que puedan ser presidentas de la república, sino incluso que puedan tener igualdad de circunstancias en su trabajo, en su comunidad, en su casa.

Y segundo, las mujeres que encabezan los movimientos políticos, las Cámaras Alta y Baja, tienen que lograr que sean escuchadas por otras mujeres y hombres.

En este sentido, mi primera función en una conferencia magistral en dónde hay mujeres y hombres respecto a la igualdad, es convencer primero a los hombres. -Si yo los convenzo, de que mis ideas pueden complementarse con las tuyas para que este proyecto vuele, y requiero tener las dos alas (ellos y nosotras) ya tenemos avance en el camino-.

Es decir, las mujeres que tienen cargos protagónicos -deben de hablar el mismo idioma de la política-, para que los hombres se convenzan y nos escuchen. Porque ellos son los que tienen la mayoría en los espacios de poder y son ellos los que nos pueden ayudar a llegar más rápido a nuestro destino de igualdad.

En la Cámara de Diputados -cuando se aprobaron estos tres mil millones de pesos para la perspectiva de género transversal, se logró con el apoyo de los diputados.- La mayoría de los diputados eran hombres y con

su voto se aprueba la propuesta de las mujeres y así nosotras logramos que ese presupuesto se esté aplicando en diferentes instituciones-. Entonces requerimos que los diputados hombres nos apoyen desde los espacios donde ejercen el poder.



A quien fuera una de las voces de autocrítica del PRD y que sorteó aquel dicho de: “Se dejó agarrar la pierna”, que Andrés Manuel López Obrador le propinó, al acusarla de traición por reunirse con el ahora occiso Juan Camilo Mouriño, Secretario de Gobernación, se le cuestiona ¿Qué propuestas concretas ofrece a las mujeres del país?

Es curioso a pesar de que somos las mejor preparadas académicamente hablando, ese detalle no se refleja en los espacios de poder; aunque eso no significa que nos desanimemos. Las mujeres tenemos que seguir siendo preparadas, tenemos que insertarnos en lo cotidiano en las cuestiones de desarrollo integral mundial. -¿A que me

refiero?- Tenemos que utilizar todas nuestras herramientas intelectuales para poder lograr llegar más rápido a nuestras metas.

Las mujeres tienen que seguirse preparando, leyendo, integrándose a debates, participando, escuchando, viendo otras experiencias de otras mujeres de otros países, integrándose al utilizar las herramientas tecnológicas.

-O sea- todas las mujeres de nuestro país tienen que tener muy claro que para que podamos superar el problema de desigualdad deben seguir preparándose para lograr que estos espacios circulen de manera natural se otorguen no por un asunto de cuotas, sino por una cuestión de reconocimiento a esta preparación y esta posibilidad para poder sacar adelante a nuestro país.

Rememorando la participación de las mujeres en los movimientos de independencia y en la revolución mexicana. ¿Qué piensa o cómo divisa Ruth Zavaleta Salgado a las mujeres mexicanas en los próximos 100 años?

Yo desearía que en 100 años las mujeres tuvieran si no la igualdad de cargos, si la igualdad de apoyo cultural. Que no me digan que por ser mujer no puedo ser presidenta de la Cámara de Diputados, o por ser mujer soy más débil. ¡No, no, no!

Que me digan a mí -Por tus capacidades estás en este espacio ¿no?- Vamos, que sea una visión en 100 años en donde los libros nos muestren que las mujeres están en todos los escenarios, protagonizando mesas de debate, propuestas, cambios estructurales.

Porque -¿Qué es lo que leímos en el siglo XX?- Ninguna mujer figuró en el debate del Constituyente de 1917-. Inclusive hay una relatoría apasionante del maestro Manuel González Oropeza, quien dice:

“Solamente había una mujer, Hermila Galindo que era la secretaria en ese tiempo del presidente Venustiano Carranza y ella dice: -Señores tienen que integrar en el cuerpo de las propuestas de la Constitución, que las mujeres participemos-. Pero la ignoraron.

¿Quién iba a pensar que esa mujer, años después iba a contender por una diputación? Pero en ese momento era la única presente, pero porque ella era la secretaria del presidente y les llevaba los documentos, no porque la hubieran invitado a participar; y vemos toda la relatoría, de puros nombres de hombres participando en el constituyente.

Mientras su rostro se ilumina y esboza una sonrisa recalca ¿Qué quiero ver en 100 años? -Quiero ver que las mujeres y los hombres estén juntos discutiendo cómo cambiamos a este país. En este momento, de cara a las elecciones de 2012, cuando un grupo de mexicanos dicen -hagamos coalición para ver el gobierno de futuro-, vimos 40 firmas, mitad hombres y mitad mujeres. Eso es lo que quiero, que mis hijos, mis nietos o bisnietos lean y digan en 100 años -Aquí todos participaron para cambiar.-

-Quiero que mi descendencia sepa que además, todo fue producto de una lucha de muchas mujeres y en especial mío. Si yo puedo decirles a mis nietos y bisnietos que tuve la posibilidad de pelear que las mujeres pudieran tener mejores espacios en el país y que además participaran en el cambio pues que bueno ¿no?-

Levanta la mirada cierra su carpeta y sin más me dice: es suficiente con la información que te he compartido, ojalá que te sirva para concluir

tu trabajo de investigación. Necesito que me traigas las carpetas y los avances que tenemos para la siguiente semana. Me urgen.

El camarógrafo y la fotógrafa, salen apresuradamente de su privado, mientras ella ya me está solicitando los números telefónicos de la secretaria administrativa para tener una reunión urgente. Da un sorbo a la botella con agua y se levanta para atender una llamada entrante.

Las actividades retoman su curso y en minutos me está solicitando convoke a una reunión al equipo de trabajo. Ante la carga laboral creo que una vez más no saldremos a las 18:00 horas, porque acaba de recibir una solicitud de entrevista para Radio Fórmula y tendrá que trasladarse, mientras yo me quedo a revisar los pendientes para mantenerla al tanto de lo que ocurra en su ausencia.

Así es un día de trabajo con Ruth Zavaleta Salgado.

Conclusiones

Al concluir la redacción de esta investigación, me percaté que aún hay muchos detalles por explicar, hablar, expresar, investigar y discernir en torno a la igualdad de la mujer, en relación a su derecho de participar en la vida política y ejercer decisiones que mejoren las condiciones de la mujer en el país.

Lo cierto es que la participación de las mujeres en la política, sigue siendo limitada. Aun cuando la representación en los últimos años en el Congreso ha ido en aumento, aún los partidos políticos se valen de artimañas para bajar a las mujeres del tren del juego político, como sucedió con las llamadas Juanitas.

La paridad de género en el sistema político mexicano para ejercer el poder en todos los órdenes de gobierno y en todos los niveles, aún está lejos de ser una realidad palpable que permita ver una transformación real de acuerdo a la densidad femenina que existe en el país.

También constaté, a partir de los datos que ofrecen diversas investigaciones, que la labor de las mujeres legisladoras, se han circunscrito artificialmente a temáticas ligadas a la salud, la educación, la niñez y la familia principalmente, obstaculizándolas y ridiculizándolas cuando quieren integrarse a otras vertientes de la agenda política.

A pesar de los discursos de igualdad, los intereses de la mujer del siglo XXI, no están representados en su totalidad en la formulación de políticas públicas que emanen desde los partidos políticos y que permitan a sus legisladoras tener influencia suficiente en el Congreso, sobre las decisiones fundamentales en la esfera social, económica, política y cultural que afectan a la sociedad en su conjunto.

Las iniciativas y los programas orientados a aumentar la participación de la mujer, se han visto entorpecidos desde el mismo poder

político y por otros factores como el de recursos humanos y financieros para la capacitación y la promoción de participación en materia de carreras políticas.

En México, las mujeres que quieren acceder a puestos políticos, ya sea como legisladoras, asambleístas, delegadas, gobernadoras o secretarías de estado, están obligadas a esforzarse y a mostrar al resto de las mujeres las posibilidades de llegar al poder político, pero también la responsabilidad que se tiene al conferírseles esta oportunidad.

Es una obligación histórica demostrarle a la ciudadanía que pueden desempeñarse de manera profesional en estas funciones públicas y demostrar que su conciencia social puede ser más responsable que las de sus colegas hombres.

La imaginación y la percepción femenina de la problemática, social, política, cultural y económica, pueden señalar nuevos horizontes, mejores ideas planteamientos y soluciones a los grandes problemas de la nación, del estado o del municipio; ideas que no han sido experimentadas o exploradas por los actuales políticos.

Algo digno de reflexión es el tema de las cuotas de género en las elecciones internas y constitucionales; situación que a mi parecer debe transformarse de manera radical. La igualdad para alcanzar cargos de elección popular debe tener un carácter constitucional, en el que los partidos políticos asuman la apertura y la inclusión sin restricciones de las mujeres dentro de su organización interna y como candidatas.

Si partimos de la base de que el padrón de electores tiene más mujeres que hombres, no hay necesidad alguna de imponer una cuota de género cuando la mayoría de los electores son mujeres.

Sin embargo, habría que hablar de un fenómeno de auto sabotaje femenino, que se da entre las mujeres y que es tan evidente en los círculos

de poder, por eso habría que preguntarnos ¿cuáles son los motivos para que las mujeres no apoyen a otra mujer cuando ésta decide postularse a un puesto de elección popular? Este sería un nuevo tema para otra investigación.

No puedo dejar del lado la percepción que tienen y construyen los medios de comunicación de las mujeres que están inmiscuidas en la política. Es triste reconocer que la cultura mediática, hoy en pleno siglo XXI, las sigue retratando como una añadidura, una edecán que tiene que mostrar el cuerpo o la mejor sonrisa, pero que es incapaz de proponer, legislar o impulsar proyectos.

Los medios en general apabullan a la opinión pública, donde apenas una mínima parte del porcentaje total, se muestra el trabajo de las mujeres que son funcionarias, ministras, legisladoras o assembleístas entre otras actividades del poder. Pero se exagera su imagen cuando se ven en medio de disputas, acusaciones, chantajes o escándalos propios del trabajo que desempeñan.

Tal fue el caso durante el año 2011, cuando la diputada del Partido Acción Nacional, (PAN) Augusta Díaz de Rivera, ocupó las primeras planas de los medios a raíz de un altercado con el diputado del Partido del Trabajo, Gerardo Fernández Noroña, después de que ella lo criticó por su labor en la tribuna del palacio legislativo de San Lázaro.

Independientemente de la filiación partidista durante este altercado, como tantos que suceden en la Cámara de Diputados, los medios retrataron a esta diputada marginándola de su investidura política, explotando un papel casi de intrusa en la política, hasta el punto en que su presencia fue trivializada.

Las estadísticas muestran que la aparición de hombres y mujeres en los medios se añade también los términos de aparición y la jerarquización

en la que se presentan la información. Desde las de mayor, media y baja importancia, en cualquiera de las tres aparecen más los políticos varones.

Así que tenemos mucho trabajo por hacer, quienes buscamos incorporarnos a la vida política del país. Hasta el momento la proyección de las mujeres en la vida política, se encuentra a nivel local, pero es necesario empezar a hacernos notar mayoritariamente en el ámbito nacional e internacional.

No obstante, es imperativo que las generaciones de mujeres busquen acceder al poder político e impulsar dentro de los partidos políticos el cumplimiento de las cuotas de género, ya que por el momento es la única forma que tiene este sector tan numeroso e importante para ganar espacios.

De manera general, podemos decir que la igualdad entre géneros se ha movido de una manera lenta y cauta, por lo que es necesario seguir empujando las reformas que permitan ampliar las curules para mujeres que incidan en la vida de la sociedad.

Fuentes de Consulta

Bibliografía

- Baena Paz, Guillermina. *Manual para elaborar trabajos de investigación documental*. México Editores Unidos, 1981.
- Baitenmann Helga, Chenaut Victoria, Varley Ann, *Los códigos del género. Prácticas del derecho en el México contemporáneo*, UNAM
- Birgin Haydée y Gherardi Natalia *La Garantía de Acceso a la Justicia: Aportes Empíricos y Conceptuales*, Editorial Fontamara, México, 2011.
- Birgin Haydée y Gherardi Natalia *Reflexiones Jurídicas desde la Perspectiva de Género* Editorial Fontamara, México, 2011.
- Boch García, Carlos. *La técnica de investigación documental*. México. Editorial Trillas, 1985.
- Campbell Federico. *Periodismo Escrito*. Editorial Planeta Mexicana, México, 1994.
- Carbonell Miguel, Rodríguez Zepeda Jesús, García Clarck Rubén R., Gutiérrez López Roberto. *Discriminación, Igualdad y Diferencia Política*, Editorial Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y Consejo para prevenir la Discriminación, México, 2010
- Cruz Parceró Juan A. y Vázquez Rodolfo, *Debates Constitucionales sobre Derechos Humanos de las Mujeres*, Editorial Fontamara, México, 2010.
- Cruz Parceró Juan A. y Vázquez Rodolfo *Derechos de las Mujeres en el Derecho Internacional*, Editorial Fontamara, México, 2010.
- Dallal, Alberto. *Lenguajes Periodísticos*, México UNAM, 1989.
- Dresser Denisse, *Gritos y Susurros II*, Editorial Raya en el Agua, México, 2009.
- Eco, Umberto, *Cómo se hace una tesis*. México. Editorial Gedisa 1990.

- Elizondo Gasperín Ma. Macarita, *Género*, México, 2011.
- *Equidad de Género y Derecho Electoral en México*, TEPJF y UNAM, México, 2011.
- Gallardo, Alejandro, *Curso de teorías de la comunicación*, Editorial Cromocolor, México 2002.
- Gamba Susana Beatriz, *Diccionario de estudios de género y feminismos*, Editorial Biblos, Buenos Aires, 2009.
- González Reyna, Susana. *Géneros Periodísticos I. Periodismo de Opinión y Discurso*. Editorial Trillas, México, 1999.
- Guzmán, Virginia. *Gobernabilidad democrática y género, una articulación posible. Unidad Mujer y Desarrollo*. Proyecto CEPAL/DAW/Naciones Unidas, Cuenta para el Desarrollo, “Gobernabilidad Democrática e Igualdad de Género en América Latina y el Caribe”, 2003.
- Leñero Llaca Martha, *Tercera llamada: orientaciones de género par la vida cotidiana*, UNAM, Estado de México, 2010.
- López, María de la Paz. *Familia, Género y Pobreza*. Porrúa, México 2000.
- Marín Carlos, *Manual de Periodismo*, Editorial Grijalbo, México, 2003.
- Márquez Benítez Gisela. *Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. “Marco Jurídico Básico Nacional e Internacional, Derechos Humanos de la Mujeres”*. Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género CEAMEG, H Congreso de la Unión. Cámara de Diputados. 1a Reimpresión. Febrero 2010.
- Medina Espino, Adriana, con la colaboración de Gisela Márquez Benítez Ruth. *La participación política de las mujeres. De las cuotas de género a la paridad*. Centro de Estudios para el Adelanto de las

Mujeres y la Equidad de Género CEAMEG, H Congreso de la Unión. Cámara de Diputados. 1a Reimpresión. Febrero 2010.

- *Memorias de la Comisión de Equidad y Género “10 Años Legislando”*, Cámara de Diputados.
- Paredes, Alberto. *Manual de Técnicas Narrativas. Las voces del relato*. Grijalbo, México, 1996.
- Reguillo Cruz, Rossana “*Un malestar invisible: DERECHOS HUMANOS Y COMUNICACIÓN*” Conferencia en la Universidad de Guadalajara, México, ITESO, 2003.
- Rivadeneira Prada, Raúl, *Periodismo*. Editorial Trillas, México, 1988
- Salazar Carrión Luis, Islas Azañs Héctor, Serret Bravo Estela, Salazar Ugarte Pedro, *Discriminación, Democracia, Lenguaje y Género*, Comisión Nacional de Derechos Humanos del Distrito Federal y Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, México, 2007
- Serret Estela, Méndez Mercado Jessica, *Sexo, género y feminismo*”, Colección Equidad de género y democracia, SCJN, TEPJF e IEDF, México, 2011.
- Valles Ruíz Rosa María, *Hermila Galindo Sol de Libertad. Hermila Galindo: Feminista, constitucionalista y primera censora legislativa en México*, H. Congreso del Estado de Durango, LXV Legislatura, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Asociación Mundial de Mujeres Periodistas y Escritoras, Capítulo México, Ayuntamiento de Lerdo, Durango, México, 2010.
- Viladot M. Àngels *Les dones en la política. Obrir camí y resistències al canvi*. (1998). Editorial Columna. Barcelona.

Entrevista

Ruth Zavaleta Salgado, Coordinadora de Institucionalización de la Perspectiva de Género del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación viernes 21 de octubre de 2011.

Documentos

Naciones Unidas, Plataforma y Declaración de Beijing. Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (A/CONF.177/20), Beijing, 1995, Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (A/CONF.171/13/Rev.1), El Cairo, 1994, Informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (A/CONF.166/9), Copenhague, 6 a 12 de marzo de 1995, Informe de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la discriminación Racial, la Xenofobia y las formas Conexas de Intolerancia (A/CONF.189/12), Durban, 31 de agosto a 8 de septiembre de 2001, Declaración del Milenio (A/RES/55/2), Nueva York, septiembre de 2000.

Otros

Curso: Introducción de la Perspectiva de Género, TEPJF

Mesografía

<http://www.censo2010.org.mx/>

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100762.pdf

http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/ceameg/Inv_Finales_08/DP1/1_19.pdf

http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/ceameg/Inv_Finales_08/DP1/1_19.pdf

http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/rojas_g_i/capitulo_2.pdf

<http://impreso.milenio.com/node/8012861>

<http://politica.itam.mx/docinves/documentos/mujereslegisladoras.pdf>

<http://politica.itam.mx/docinves/documentos/mujereslegisladoras.pdf>

http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/ceameg/Inv_Finales_08/DP1/1_19.pdf

http://www.consortio.org.mx/articulos_agenda/25/balance_pacto.pdf

<http://www.wordreference.com/definicion/estereotipo>

http://www.cimac.org.mx/cedoc/publicaciones_cimac/hacia_la_construccion.pdf

<http://redalyc.uaemex.mx/pdf/654/65413201.pdf>

http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/006_centros_de_estudio/05_centro_de_estudios_para_el_adelanto_de_las_mujeres_y_la_equidad_de_genero

http://www.elregional.com.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=14275:cuotas-de-genero-en-mexico&catid=45:opinion&Itemid=65

<http://www.jornada.unam.mx/2009/09/04/edito>

<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/171457.html>

<http://impreso.milenio.com/node/8645563>

<http://efemx.blogspot.com/2011/01/pronunciamiento-maricela-contreras.html>

<http://info7.mx/a/noticia/152818>

<http://www.alterinfos.org/spip.php?article4188>

<http://www.cinu.org.mx/biblioteca/documentos/dh/ConfBeijing1995.htm>

<http://www.eclac.org/publicaciones/xml/3/13423/lcl1962e.pdf>

<http://www.jornada.unam.mx/2009/09/18/opinion/021a2pol>

<http://www.eclac.org/publicaciones/xml/9/29489/dsc1e.pdf>

<http://ciudadania-express.com/2008/10/17/la-historia-del-voto-femenino-en-mexico/>

http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/ceameg/Inv_Finales_08/DP1/1_19.pdf

<http://politica.itam.mx/docinves/documentos/mujereslegisladoras.pdf>